



SOLICITUD DE COTIZACION

Código: F – 267

Versión: 001

Fecha: Septiembre de 2020

Puerto López- Meta, septiembre de 2026

Señor

RICARDO STEVEN MOSQUERA

Representante Legal RMOS S.A.S

Nit. 900479606-4

ASUNTO: Solicitud Cotización

La Alcaldía Municipal de Puerto López- Meta, los invita a presentar cotización para efectos de establecer el valor para la ejecución del futuro contrato de compraventa/suministro/ servicios/ otro, conforme las siguientes condiciones:

- OBJETO: Adquirir elementos requeridos para fortalecer el sector agropecuario y de vivienda en los resguardos indígenas Turpial Umapo y La Victoria, en cumplimiento de los convenios de cooperación especial financiados con recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones (AESGP) del municipio de Puerto López, Meta.**
- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL FUTURO CONTRATO: 15 DIAS**
- ALCANCE DE LA COTIZACIÓN:** se requiere establecer el precio de mercado para los siguientes ítems:

FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL RESGUARDO INDÍGENA EL TURPIAL UMAPO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - VIGENCIA 2025			
SECTOR AGROPECUARIO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UD MDA	CANT.
1	Manguera de 1", por 90 metros	Rollo	30
2	Malla metálica tipo pollo 1,80 mts x 1 1/4" x 36 mts largo	Rollo	35
3	Carretilla, capacidad 5 pies cúbicos, Tolva metálica, Estructura madera anatómica, rueda maciza	Unidad	30
4	Fertilizante o enmendador de suelos, eliminador de acidez, Cal Dolomita (Carbonato de Calcio CaCO ₃ y carbonato de magnesio MgCO ₃) bulto x 50 kg	Bulto	427
5	Fertilizante granulado Nitrógeno 25%, Fósforo 4% y Potasio 24% (NPK 25x4x24) bulto x 50kg	Bulto	300
6	Insecticida en polvo soluble en agua (120 mg/L a 20°C); soluble en acetona (200- 300 g/Kg), ciclohexanona (200-250 g/Kg), dimetilformamida y dimetilsulfóxido (400-450 g/Kg), isopropanol y xileno (100g/Kg) a 25°C (carbaril) bolsa x 500	Bolsa	20

Código Postal 502001

Calle 6 Nro. 4 – 40

Teléfonos 6450412 – 6451867

Email: alcaldia@puertolopez-gov.co

www.puertolopez-meta.gov.co



SOLICITUD DE COTIZACION

Código: F – 267

Versión: 001

Fecha: Septiembre de 2020

7	Insecticida piretroide concentrado emulsionable actua por contacto e ingestión (cipermetrina) x litro	Litro	20
8	Semilla de árbol Yopo café utilizado para leña, rompevientos y protección de cuencas	Bolsa x 100 gramos	2
SECTOR VIVIENDA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UD MDA	CANT.
9	Puntilla con cabeza de 3" de largo, Material: Acero bajo Carbono.	CAJA x 500 gr.	61
10	Grapa en acero con acabado galvanizado con diseño en U, puntas afiladas usada para cercas de 1 pulgada	CAJA x 1 Kilo	10
11	Tanque plástico para almacenamiento de agua fabricado con doble capa de polietileno 100% virgen de media densidad, capacidad volumen 250 litros	UND	50
12	Cemento Gris usado para la construcción en general. Cumple la norma Norna Técnica Colombiana NTC 121 (Tipo UG)	BULTO x 50 Kilos	304
13	Ladrillo #4 fabricado en arcilla moldeada, extruida y quemada o cocida en horno tipo tunel de proceso continuo. Medidas 10x20x30 cms	UND	3100
14	Teja de zinc de 3 mts, material acero galvanizado acabado normal NTC4011, de 3.05 calibre 33	UND	350
15	Varilla utilizada en vigas y en fundición de placas, sismoresistente corrugado, tipo polígono de 1/2 pulgada por 6 metros	UND	290
16	Cuñete de Pintura vinilo fino tipo 1 tipo emulsión, diluible en agua, rendidor y buen secado, color blanco	CANECA X 5 Galones	35
17	Disolvente industrial mezcla de solventes orgánicos de mediana y alta polaridad, efectivo ajustador de la viscosidad	Botella x 500 ml	1
18	Tubo rectangular (Perfil metálico) en acero estructural soldable. Medidas 3" x 1 1/2" calibre 18 x 6 metros	UND	70
19	Perfil listón cuadrado de madera en pino, cepillado por las 4 caras. Medidas 2" x 3" Largo 3.2 m	UND	93
20	Plástico negro en polietileno con resinas virgen de alta densidad y aditivos UVS, calibre 6 x 4 mts de ancho x 100 mts largo	ROLLO	16

Código Postal 502001

Calle 6 Nro. 4 – 40

Teléfonos 6450412 – 6451867

Email: alcaldia@puertolopez.gov.cowww.puertolopez-meta.gov.co

**SOLICITUD DE COTIZACION****Código: F – 267**

Versión: 001

Fecha: Septiembre de 2020

FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL RESGUARDO INDIGENA LA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - VIGENCIA 2025**SECTOR AGROPECUARIO**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UD MDA	CANT.
1	Grasa chasis roja, de textura suave fabricada a base de jabón de calcio y aceites refinados de baja viscosidad	CANECA x 35 libras	1
2	Aceite para motor diesel 15.W.40, lubricante de alto rendimiento para motores 4 tiempos que trabajan a alta velocidad, mayor viscosidad a altas temperaturas	GARRAFA x 5 galones	1
3	Aceite hidraulico refinado ISO 68 (viscosidad a 40°C es 68 cSt ($\pm 10\%$), a 100°C es 7.5 cSt), densidad (15.5°C Kg/L 0,872)	GARRAFA x 5 galones	1
4	Aceite mineral SAE 90 para lubricación de engranajes, buena resistencia de película e inhibidores de corrosión para protección de las piezas del motor	GALON	3
5	Agua refrigerante, anticongelante formulado a base de etilenglicol y aditivos anticorrosivos y antiespumantes, exento de aminas nitritos y fosfatos, pH 7.2, densidad a 20°C 1.122.	GALON	3
6	Filtro sellado para aceite B2, de lubricación flujo completo, rosca pilgadas 3/4 x 16, diámetro externo 94mm, altura 136mm, material filtrante papel celulosa, válvula de alivio 08PSI, material tapa: metal	UND	1
7	Filtro para combustible ACPM Ref: P-346/1	UND	1
8	Filtro para combustible ACPM Ref: P-346P	UND	1
9	Filtro sellado y roscado para aceite hidráulico B7026-MPG, diámetro exterior 92.9mm, longitud 142.9mm	UND	1
10	Machete de alta calidad, adecuado para trabajo pesado, con filo duradero, mango antideslizante para brindar mas seguridad y mejor agarre, de 3 canales pulido 18 pulgadas Marca reconocida en el mercado	UND	20
11	Hachas de 3.5 libras, fabricada en acero forjado y pilido, con cabo en madera, peso de la cabeza 1.5 Kg, longitud del mango 89.6 cm, dimensiones 120 x 33.3 x 896 mm	UND	20

Código Postal 502001

Calle 6 Nro. 4 – 40

Teléfonos 6450412 – 6451867

Email: alcaldia@puertolopez.gov.cowww.puertolopez-meta.gov.co

 ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	SOLICITUD DE COTIZACION	Código: F – 267
		Versión: 001
		Fecha: Septiembre de 2020

12	Palin palmero, lámina calibre 12 en acero de alto carbono, espesor 3mm, con cabo en madera, dimensiones 4.36 x 1.20mm	UND	20
13	Pala carbonera estampada en acero de alto carbono tratada térmicamente resistente la flexión, tracción torsión e impacto, con cabo de madera, dimensiones ancho 32 cms, largo 58 cms	UND	22
14	Lima Plana de 6 pulgadas en acero con mango plástico, dimensiones largo 6" (15cm), ancho 5/8" (1.5875cm) peso 140 grm	UND	23
15	Botas de Caucho 100% en PVC impermeable, resistente a derivados del petróleo con forro interior de nylon, resistente a la abrasión y flexión, altura de la caña 37.4 cm, altura del taco 2.9 cm, tallas varias, color negro	PAR	10
16	Fertilizante granulado Nitrógeno 25%, Fósforo 4% y Potasio 24% (NPK 25x4x24) bulto x 50kg	Bulto	164
17	Fertilizante enmendador de suelos, eliminador de acidez, Cal Dolomita (Carbonato de Calcio CaCO3 y carbonato de magnesio MgCO3) bulto x 50 kg	BULTO	264

SECTOR VIVIENDA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UD MDA	CANT.
18	Puntilla con cabeza de 3" de largo, Material: Acero bajo Carbono.	UND	80
19	Amarre de alambre galvanizado para teja de zinc, calibre 18 x 28 cms largo	UND	3125
20	Cemento Gris usado para la construcción en general. Cumple la norma Norma Técnica Colombiana NTC 121 (Tipo UG)	UND	310
21	Disolvente industrial mezcla de solventes orgánicos de mediana y alta polaridad, efectivo ajustador de la viscosidad	Botella x 500 ml	1
22	Tubo rectangular (Perfil metálico) en acero estructural soldable. Medidas 3" x 1 1/2" calibre 18 x 6 metros	UND	130
23	Perfil listón cuadrado de madera en pino, cepillado por las 4 caras. Medidas 2" x 3" Largo 3.2 m	UND	70

Código Postal 502001

Calle 6 Nro. 4 – 40

Teléfonos 6450412 – 6451867

Email: alcaldia@puertolopez.gov.co

www.puertolopez-meta.gov.co



SOLICITUD DE COTIZACION

Código: F – 267

Versión: 001

Fecha: Septiembre de 2020

24	Plástico negro en polietileno con resinas virgen de alta densidad y aditivos UVS, calibre 6 x 4 mts de ancho x 100 mts largo	ROLLO	9
----	--	-------	---

OBLIGACIONES GENERALES:

- Asumir bajo su costo y riesgo todos los costos en que incurra para la ejecución del contrato.
- Cumplir con la propuesta presentada, en todas y cada una de sus partes.
- Ejecutar el contrato de acuerdo con la descripción y especificaciones señaladas en el mismo.
- Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio para tal efecto.
- Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el MUNICIPIO y a terceros en general.
- Realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social de acuerdo a las normas que rigen la materia.
- Presentar de manera oportuna los informes que requiera el supervisor.
- Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio, a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- Presentar y mantener vigentes las garantías que amparan el contrato en los términos establecidos en el mismo, con sus actualizaciones y modificaciones según corresponda.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en las especificaciones y condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo estipulado en el contrato.
- Realizar la entrada al Almacén Municipal de los elementos a suministrar cumpliendo con las especificaciones técnicas.
- Coordinar la entrega de los elementos con el supervisor del contrato de acuerdo al plazo de ejecución establecido.
- Garantizar que los elementos estén en óptimas condiciones y calidad, cumpliendo con los requerimientos técnicos especificados en este proceso.
- Responder por los daños y mala calidad de los elementos que salgan defectuosos, los cuales deberán ser cambiados en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, siguientes a la devolución del elemento por parte del supervisor del contrato.
- Presentar factura detallando los elementos entregados según el objeto contractual.
- Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
- Garantizar el transporte de todos los elementos hasta los resguardos indígenas Turpial-Umapo y la Victoria.
- El contratista se obliga a realizar las capacitaciones a las comunidades Turpial – Umapo y La Victoria, en el área agropecuaria, para el manejo de la aplicación de los fertilizantes enmendadores del suelo a través de un profesional con título en ingeniería agronómica, debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente, dirigida a los líderes y comunidades indígenas para el aprovechamiento de una mayor productividad de sus cultivos especialmente el de yuca brava o amarga (*Manihot esculenta*), para la elaboración del casabe y maízoco, respetando la cultura ancestral de sus pueblos

NOTA: Teniendo en cuenta que el suministro de los elementos destinados a los resguardos indígenas Turpial Umapo y La Victoria busca un impacto integral en el sector productivo de las comunidades, el contratista

Código Postal 502001

Calle 6 Nro. 4 – 40

Teléfonos 6450412 – 6451867

Email: alcaldia@puertolopez-gov.co

www.puertolopez-meta.gov.co

 ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	SOLICITUD DE COTIZACION	Código: F – 267
		Versión: 001
		Fecha: Septiembre de 2020

adjudicatario deberá garantizar la ejecución de jornadas de capacitación agropecuaria. Por consiguiente, para la fase de ejecución contractual, el contratista destinará un profesional de la ingeniería agronómica que garantice la transferencia efectiva de conocimientos técnicos a los líderes y habitantes de los resguardos beneficiarios.

1. FORMA DE PAGO:

El Municipio se compromete a pagar el valor del contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera: un (01) pago equivalente al 100% de del valor del contrato, previo cumplimiento de sus obligaciones. Para cada pago deberá presentar factura de venta o documento equivalente, previo los trámites administrativos reglamentarios, comprobantes donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), informe de ejecución del contratista, informe de supervisión, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.

PARÁGRAFO PRIMERO: Sí el contratista no se encuentra a paz y salvo con el municipio de Puerto López - Meta, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para cada pago se debe presentar cuenta de cobro o factura, informe de supervisión y constancia de recibo a satisfacción por parte del Rector del Centro Educativo y cada una de sus Sedes, el pago debe cumplir con las normas internas de la secretaría de hacienda en lo relacionado con pagos.

El contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, conforme al Decreto 2242 de 2015, y la Resolución 000042 de 2020, la cual deberá ser enviada al correo electrónico sechacienda@puertolopez-meta.gov.co, la fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento que se asemeje a la factura.

NOTA: todos los pagos estarán sujetos a los desembolsos que efectuó la Tesorería Municipal, sin perjuicio del cumplimiento del objeto contractual y demás requisitos legales para su cancelación.

En la cotización que se presente a la Alcaldía, deberá desglosar los costos directos e indirectos; de no desglosarse, se entenderá que estos están inmersos en el valor unitario de cada ítem cotizado.

- a) **VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres meses contados a partir de su presentación a la alcaldía de Puerto López.



SOLICITUD DE COTIZACION

Código: F – 267

Versión: 001

Fecha: Septiembre de 2020

NOTA: La cotización solicitada servirá de base para la elaboración del estudio de mercado que permita definir el presupuesto oficial de la contratación y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

En la cotización debe allegar el Registro Único Tributario, Cámara de Comercio, y ser entregada en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social y Competitividad de la Alcaldía Municipal de Puerto López - Meta, ubicada en Calle 6 No. 4-40 en el correo electrónico secdesarrollosocial@puertolopez-meta.gov.co

Sin otro particular,

LILIANA SOTO FERNANDEZ
Secretaría de Desarrollo Social y Competitividad

Puerto López - Meta, agosto 20 de 2026

RIMOS S.A.S**Nit. 900479606**

Señores

MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META

Ciudad

COTIZACION

FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL RESGUARDO INDÍGENA EL TURPIAL - UMAPO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - VIGENCIA 2025

SECTOR AGROPECUARIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UD MDA	CANT.	V/R UNIT	V/R TOTAL
1	Manguera de 1", por 90 metros	Rollo	30	200.990,00	6.029.700,00
2	Malla metálica tipo pollo 1,80 mts x 1 1/4" x 36 mts largo	Rollo	35	218.900,00	7.661.500,00
3	Carretilla, capacidad 5 pies cúbicos, Tolva metálica, Estructura madera anatómica, rueda maciza	Unidad	30	338.300,00	10.149.000,00
4	Fertilizante o enmendador de suelos, eliminador de acidez, Cal Dolomita (Carbonato de Calcio CaCO_3 y carbonato de magnesio MgCO_3) bulto x 50 kg	Bulto	427	64.675,00	27.616.225,00
5	Fertilizante granulado Nitrógeno 25%, Fósforo 4% y Potasio 24% (NPK 25x4x24) bulto x 50kg	Bulto	300	278.600,00	83.580.000,00
6	Insecticida en polvo soluble en agua (120 mg/L a 20°C); soluble en acetona (200- 300 g/Kg), ciclohexanona (200-250 g/Kg), dimetilformamida y dimetilsulfóxido (400-450 g/Kg), isopropanol y xileno (100g/Kg) a 25°C (carbaril) bolsa x 500	Bolsa	20	84.575,00	1.691.500,00
7	Insecticida piretroide concentrado emulsionable actua por contacto e ingestión (cipermetrina) x litro	Litro	20	51.740,00	1.034.800,00
8	Semilla de árbol Yopo café utilizado para leña, rompevientos y protección de cuencas	Bolsa x 100 gramos	2	28.258,00	56.516,00
SUBTOTAL SECTOR AGROPECUARIO					137.819.241,00

SECTOR VIVIENDA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UD MDA	CANT.	V/R UNIT	V/R TOTAL
9	Puntilla con cabeza de 3" de largo, Material: Acero bajo Carbono.	CAJA x 500 gr.	61	9.452,00	576.572,00
10	Grapa en acero con acabado galvanizado con diseño en U, puntas afiladas usada para cercas de 1 pulgada	CAJA x 1 Kilo	10	7.462,00	74.620,00

11	Tanque plástico para almacenamiento de agua fabricado con doble capa de polietileno 100% virgen de media densidad, capacidad volumen 250 litros	UND	50	350.240,00	17.512.000,00
12	Cemento Gris usado para la construcción en general. Cumple la norma Norna Técnica Colombiana NTC 121 (Tipo UG)	BULTO x 50 Kilos	304	44.775,00	13.611.600,00
13	Ladrillo #4 fabricado en arcilla moldeada, extruida y quemada o cocida en horno tipo tunel de proceso continuo. Medidas 10x20x30 cms	UND	3100	2.278,00	7.061.800,00
14	Teja de zinc de 3 mts, material acero galvanizado acabado normal NTC4011, de 3.05 calibre 33	UND	350	48.755,00	17.064.250,00
15	Varilla utilizada en vigas y en fundición de placas, sismoresistente corrugado, tipo polígono de 1/2 pulgada por 6 metros	UND	290	38.506,50	11.166.885,00
16	Cuñete de Pintura vinilo fino tipo 1 tipo emulsión, diluible en agua, rendidor y buen secado, color blanco	CANECA X 5 Galones	35	218.900,00	7.661.500,00
17	Disolvente industrial mezcla de solventes orgánicos de mediana y alta polaridad, efectivo ajustador de la viscosidad	Botella x 500 ml	1	18.407,00	18.407,00
18	Tubo rectangular (Perfil metálico) en acero estructural soldable. Medidas 3" x 1 1/2" calibre 18 x 6 metros	UND	70	103.480,00	7.243.600,00
19	Perfil listón cuadrado de madera en pino, cepillado por las 4 caras. Medidas 2" x 3" Largo 3.2 m	UND	93	54.725,00	5.089.425,00
20	Plástico negro en polietileno con resinas virgen de alta densidad y aditivos UVS, calibre 6 x 4 mts de ancho x 100 mts largo	ROLLO	16	776.100,00	12.417.600,00

SUBTOTAL SECTOR VIVIENDA

99.498.259,00

TOTAL RESGUARDO EL TURPIAL - UMAPO

237.317.500,00

FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL RESGUARDO INDIGENA LA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - VIGENCIA 2025

SECTOR AGROPECUARIO

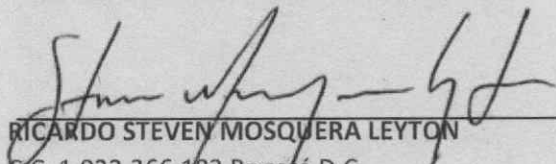
ITEM	DESCRIPCIÓN	UD MDA	CANT.	V/R UNIT	V/R TOTAL
1	Grasa chasis roja, de textura suave fabricada a base de jabón de calcio y aceites refinados de baja viscosidad	CANECA x 35 libras	1	383.075,00	383.075,00
2	Aceite para motor diesel 15.W.40, lubricante de alto rendimiento para motores 4 tiempos que trabajan a alta velocidad, mayor viscosidad a altas temperaturas	GARRAFA x 5 galones	1	746.250,00	746.250,00
3	Aceite hidraulico refinado ISO 68 (viscosidad a 40°C es 68 cSt (±10%), a 100°C es 7.5 cSt), densidad (15.5°C Kg/L 0,872)	GARRAFA x 5 galones	1	477.600,00	477.600,00
4	Aceite mineral SAE 90 para lubricación de engranajes, buena resistencia de película e inhibidores de corrosión para protección de las piezas del motor	GALON	3	149.250,00	447.750,00

5	Agua refrigerante, anticongelante formulado a base de etilenglicol y aditivos anticorrosivos y antiespumantes, exento de aminas nitritos y fosfatos, pH 7.2, densidad a 20°C 1.122.	GALON	3	74.625,00	223.875,00
6	Filtro sellado para aceite B2, de lubricación flujo completo, rosca pilgadas 3/4 x 16, diámetro externo 94mm, altura 136mm, material filtrante papel celulosa, válvula de alivio 08PSI, material tapa: metal	UND	1	44.775,00	44.775,00
7	Filtro para combustible ACPM Ref: P-346/1	UND	1	49.750,00	49.750,00
8	Filtro para combustible ACPM Ref: P-346P	UND	1	35.322,00	35.322,00
9	Filtro sellado y roscado para aceite hidráulico B7026-MPG, diámetro exterior 92.9mm, longitud 142.9mm	UND	1	199.000,00	199.000,00
10	Machete de alta calidad , adecuado para trabajo pesado, con filo duradero , mango antideslizante para brindar mas seguridad y mejor agarre, de 3 canales pulido 18 pulgadas Marca reconocida en el mercado	UND	20	34.825,00	696.500,00
11	Hachas de 3.5 libras, fabricada en acero forjado y pilido, con cabo en madera, peso de la cabeza 1.5 Kg, longitud del mango 89.6 cm, dimensiones 120 x 33.3 x 896 mm	UND	20	74.625,00	1.492.500,00
12	Palin palmero, lámina calibre 12 en acero de alto carbono, espesor 3mm, con cabo en madera, dimensiones 4.36 x 1.20mm	UND	20	54.725,00	1.094.500,00
13	Pala carbonera estampada en acero de alto carbono tratada térmicamente resistente la flexión, tracción torsión e impacto, con cabo de madera, dimensiones ancho 32 cms, largo 58 cms	UND	22	54.725,00	1.203.950,00
14	Lima Plana de 6 pulgadas en acero con mango plástico, dimensiones largo 6" (15cm), ancho 5/8" (1.5875cm) peso 140 grm	UND	23	14.925,00	343.275,00
15	Botas de Caucho 100% en PVC impermeable, resistente a derivados del petroleo con forro interior de nylon, resistente a la abrasión y flexión, altura de la caña 37.4 cm, altura del taco 2.9 cm, tallas varias, color negro	PAR	10	94.525,00	945.250,00
16	Fertilizante granulado Nitrógeno 25%, Fósforo 4% y Potasio 24% (NPK 25x4x24) bulto x 50kg	Bulto	164	278.600,00	45.690.400,00
17	Fertilizante enmendador de suelos, eliminador de acidez, Cal Dolomita (Carbonato de Calcio CaCO3 y carbonato de magnesio MgCO3) bulto x 50 kg	BULTO	264	64.675,00	17.074.200,00
SUBTOTAL SECTOR AGROPECUARIO					71.147.972,00
SECTOR VIVIENDA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UD MDA	CANT.	V/R UNIT	V/R TOTAL
18	Puntilla con cabeza de 3" de largo, Material: Acero bajo Carbono.	UND	80	9.452,00	756.160,00
19	Amarre de alambre galvanizado para teja de zinc, calibre 18 x 28 cms largo	UND	3125	280,00	875.000,00

20	Cemento Gris usado para la construcción en general. Cumple la norma Norna Técnica Colombiana NTC 121 (Tipo UG)	UND	310	44.775,00	13.880.250,00
21	Disolvente industrial mezcla de solventes orgánicos de mediana y alta polaridad, efectivo ajustador de la viscosidad	Botella x 500 ml	1	18.407,00	18.407,00
22	Tubo rectangular (Perfil metálico) en acero estructural soldable. Medidas 3" x 1 1/2" calibre 18 x 6 metros	UND	130	103.480,00	13.452.400,00
23	Perfil listón cuadrado de madera en pino, cepillado por las 4 caras. Medidas 2" x 3" Largo 3.2 m	UND	70	54.725,00	3.830.750,00
24	Plástico negro en polietileno con resinas virgen de alta densidad y aditivos UVS, calibre 6 x 4 mts de ancho x 100 mts largo	ROLLO	9	776.100,00	6.984.900,00
SUB TOTAL SECTOR VIVIENDA					39.797.867,00
TOTAL RESGUARDO LA VICTORIA					110.945.839,00
TOTAL RESGUARDOS					348.263.339,00

SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$348.263.339,00) - IVA INCLUIDO

VALIDEZ DE LA COTIZACION: 30 DIAS


RICARDO STEVEN MOSQUERA LEYTON
 C.C. 1.022.366.183 Bogotá D.C.
 RIMOS SAS - rimoscorporativo@gmail.com

1	2	3	4	5
6	7	8	9	10
11	12	13	14	15
16	17	18	19	20
21	22	23	24	25
26	27	28	29	30
31	32	33	34	35
36	37	38	39	40
41	42	43	44	45
46	47	48	49	50
51	52	53	54	55
56	57	58	59	60
61	62	63	64	65
66	67	68	69	70
71	72	73	74	75
76	77	78	79	80
81	82	83	84	85
86	87	88	89	90
91	92	93	94	95
96	97	98	99	100





CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/08/2026 - 14:46:55
 Recibo No. S002490572, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zFZdgz8bc8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://silfront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : RIMOS S.A.S
 Nit : 900479606-4
 Domicilio: Puerto López, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 223430
 Fecha de matrícula: 24 de noviembre de 2011
 Último año renovado: 2026
 Fecha de renovación: 16 de abril de 2026
 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 8 N 6-69 2 PISO BRR CENTRO
 Barrio : CENTRO PUERTO LOPEZ META
 Municipio : Puerto López, Meta
 Correo electrónico : rimoscorporativo@hotmail.com
 Teléfono comercial 1 : 3118106202
 Teléfono comercial 2 : 3118106202
 Teléfono comercial 3 : 3118106202

Dirección para notificación judicial : CASA 8 CONJUNTO BOSQUES DE MORELIA
 Municipio : Villavicencio, Meta
 Correo electrónico de notificación : rimoscorporativo@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 22 de noviembre de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Puerto Lopez, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2011, con el No. 38930 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada RIMOS S.A.S.

Por documento privado No. 1 del 22 de noviembre de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Puerto Lopez, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2011, con el No. 38930 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada RIMOS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/08/2026 - 14:46:55
Recibo No. S002490572, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zFZdgz8bc8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 6 del 29 de abril de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Puerto Lopez, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2015, con el No. 52529 del Libro IX, se decretó POR ACTA NUMERO 06 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2015 EN REUNION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 1 (RAZON SOCIAL) ARTICULO 2 (OBJETO)

Por Acta No. 6 del 29 de abril de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Puerto Lopez, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2015, con el No. 52529 del Libro IX, se decretó POR ACTA NUMERO 06 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2015 EN REUNION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 1 (RAZON SOCIAL) ARTICULO 2 (OBJETO)

Por Acta No. 7 del 19 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2024, con el No. 102846 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ART. 3 (DOMICILIO) DE VILLAVICENCIO PARA PUERTO LOPEZ

Por Acta No. 03 del 07 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Puerto Lopez, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2025, con el No. 110340 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS: ARTICULO 3. DOMICILIO (DE PUERTO LOPEZ-META A VILLAVICENCIO-META)

Por Certificación del 31 de diciembre de 2024 de la Contador Publico de Puerto Lopez, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2025, con el No. 110701 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 4 del 04 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2025, con el No. 114807 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DOMICILIO DE VILLAVICENCIO A PUERTO LOPEZ (META).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Proyección, dirección y construcción de obras de ingeniería y arquitectura bien sea ejecutada por contrato o directamente. En consecuencia, podrá adelantar y desarrollar urbanizaciones, construcciones y ventas de casas, edificios, bodegas y absolutamente todo lo relacionado con las profesiones de la arquitectura e ingenierías tales como la ingeniería ambiental, sanitaria e ingeniería eléctrica, interventorias, consultorias, administraciones. También desarrollara con calidad humana de los asociados y comunidad en general trabajando con las instituciones públicas y privadas e incluyendo la autoformación de cada uno de sus miembros, y buscar la solución a los problemas que aquejan a la sociedad y el entorno de nuestro país, cumpliendo con el desarrollo productivo, económico, laboral, cultural, turístico, artístico, recreativo, educativo, deportivo y de desarrollo, personal, para ello desarrollara actividades como: Fomentar el desarrollo social y económico, prestar servicios profesionales y capacitación informal, en general dirigido a la población en alto riesgo de vulnerabilidad, población desplazada, madres cabeza de familia, madres gestantes, desmovilizados, lactantes, infancia, juventud, mujer, adultos, discapacitados, líderes comunitarios, servidores y personas de la tercera edad entre otras. Capacitación informal, formal, asesorías, formulación y ejecución de proyectos sociales, proyectos productivos cimentados en principios solidarios con la participación activa de sus integrantes y diseños. Formación social, comunitaria fortalecimiento institucional, diseños de estrategias, planes de capacitación informal, realización de talleres, simposios, foros en temas de interés social, legal y estatal, dotación, suministros de elementos en general entre otros. Apoyo logístico en eventos sociales, culturales, programas, proyectos, capacitaciones informales dirigidas a la promoción y difusión del turismo del país, actividades recreativas, fomentar el deporte en todas sus ramas, brindar refrigerios, paquetes nutricionales, fogones comunitarios. Elaboración de los planes de gestión documental de otras entidades, así como su custodia magnética y digital, proveer de toda clase de insumos de oficina. Diseño de piezas publicitarias, creación de marcas publicitarias, arquitectura de marca, diseño e implementación de campañas publicitarias y estrategias de marketing, diseño e impresión de revistas



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/08/2026 - 14:46:55
 Recibo No. S002490572, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zFZdgz8bc8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comerciales, de rendición de cuentas, periódicos y revistas institucionales, diseño y elaboración de pendones, vallas, pasacalles, volantes, flayers, tarjetería y papelería institucional en general, igualmente realizará la producción de videos comerciales e institucionales, programas de televisión, edición y producción de cuñas radiales y programas para radio, artísticas para radio y en general todo lo relacionado con la radiodifusión. Fotografía artística, comercial y publicitaria. Diseño y montaje de páginas web, manejo de redes sociales y estrategias de difusión masiva a través de redes sociales en internet. Asesoría en relaciones públicas empresariales. Desarrollo de la cultura organizacional en las empresas, estudio de mercados, desarrollo e implementación de estrategias de ventas y mercadeo, capacitaciones en atención y servicio al cliente

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien un tendrá suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales, con las mismas facultades y restricciones. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

STATE OF NEW YORK
IN SENATE
January 10, 1912.

REPORT OF THE

COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE
IN RESPONSE TO A RESOLUTION PASSED BY THE SENATE
JANUARY 10, 1912.

ALBANY:
J. B. LIPPINCOTT & COMPANY, PRINTERS,
1912.

THE COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE
HONORABLE SENATOR

JOHN C. BROWN,
ALBANY, N. Y.

TO THE SENATE,
JANUARY 10, 1912.

SIR:

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst.

and in reply to inform you that the same has been forwarded to the proper
authorities for their consideration.

Very respectfully,
J. B. LIPPINCOTT & COMPANY,
PRINTERS.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/08/2026 - 14:46:55
 Recibo No. S002490572, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zFZdgz8bc8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 29 de abril de 2015 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2015 con el No. 52528 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RICARDO STIVEN MOSQUERA LEYTON	C.C. No. 1.022.366.183

Por Acta No. 9 del 02 de noviembre de 2019 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2019 con el No. 76292 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE VACANTE VACANTE		*****

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 6 del 29 de abril de 2015 de la Asamblea De Accionistas	52529 del 16 de junio de 2015 del libro IX
*) Cert. del 31 de diciembre de 2024 de la Contador Publico	110701 del 26 de marzo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
 Actividad secundaria Código CIIU: C3290
 Otras actividades Código CIIU: N8230 G4752

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/08/2026 - 14:46:55
Recibo No. S002490572, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zFZdgz8bc8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://silfront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$282.059.696,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : M7020.

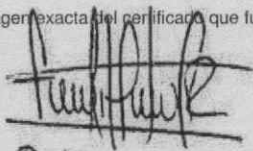
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización			4. Número de formulario 141144443345		
			 (415)7707212489984(8020) 000014114444334 5		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 7 9 6 0 6		4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
27. Fecha expedición		28. País COLOMBIA		29. Departamento Meta	
30. Ciudad/Municipio Puerto López		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social RIMOS S.A.S	
36. Nombre comercial		37. Sigla		38. País COLOMBIA	
39. Departamento Meta		40. Ciudad/Municipio Puerto López		41. Dirección principal CR 8 6 69	
42. Correo electrónico rimosventas@hotmail.com		43. Código postal 5 0 2 0 0 1		44. Teléfono 1 3 1 1 8 1 0 6 2 0 2	
45. Teléfono 2		CLASIFICACIÓN			
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4 7 5 2	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 5 1 5	48. Código 5 6 2 1	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 5 1 5	50. Código 4 7 5 4 7 3 1 0	51. Código
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 54. Imp. renta y compl. régimen ordinario 55. Informante de Beneficiarios Finales 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 07- Retención en la fuente a título de vent 09- Retención en la fuente en el impuesto 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilidad 48- Impuesto sobre las ventas - IVA 52- Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 55. Forma 56. Tipo 57. Modo 58. CPC			1 2 3		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos		60. No. de Folios		61. Fecha	
SI ☐ NO ☒		0		2026 - 01 - 30 / 13 : 09: 49	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguna de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso; Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016: De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:		
Firma del solicitante:			984. Nombre MOSQUERA LEYTON RICARDO STIVEN 985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN	Formulario del Registro Único Tributario Representación	001	Página 3 de 3 Hoja 3
Espacio reservado para la DIAN 		4. Número de formulario 141144443345  (415)7707212469984(8020) 000014114444334 5	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 7 9 6 0 6 4		6. DV 4	
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio		14. Buzón electrónico 2 2	
Representación			
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 2 0 1 5 0 4 2 9	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadani 1 3		101. Número de identificación 1 0 2 2 3 6 6 1 8 3	
104. Primer apellido MOSQUERA		105. Segundo apellido LEYTON	
106. Primer nombre RICARDO		107. Otros nombres STIVEN	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	
106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	
106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	
106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	
106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal			



SOLICITUD DE COTIZACION

Código: F – 267

Versión: 001

Fecha: Septiembre de 2020

Puerto López- Meta, septiembre de 2026

Señores

Mayed calderón Guerrero

Representante Legal GERSAN ING. S.A.S

Nit. 901404427-4

ASUNTO: Solicitud Cotización

La Alcaldía Municipal de Puerto López- Meta, los invita a presentar cotización para efectos de establecer el valor para la ejecución del futuro contrato de compraventa/suministro/ servicios/ otro, conforme las siguientes condiciones:

- OBJETO:** Adquirir elementos requeridos para fortalecer el sector agropecuario y de vivienda en los resguardos indígenas Turpial Umapo y La Victoria, en cumplimiento de los convenios de cooperación especial financiados con recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones (AESGP) del municipio de Puerto López, Meta.
- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL FUTURO CONTRATO:** 15 DIAS
- ALCANCE DE LA COTIZACIÓN:** se requiere establecer el precio de mercado para los siguientes ítems:

FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL RESGUARDO INDÍGENA EL TURPIAL UMAPO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - VIGENCIA 2025			
SECTOR AGROPECUARIO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UD MDA	CANT.
1	Manguera de 1", por 90 metros	Rollo	30
2	Malla metálica tipo pollo 1,80 mts x 1 1/4" x 36 mts largo	Rollo	35
3	Carretilla, capacidad 5 pies cúbicos, Tolva metálica, Estructura madera anatómica, rueda maciza	Unidad	30
4	Fertilizante o enmendador de suelos, eliminador de acidez, Cal Dolomita (Carbonato de Calcio CaCO ₃ y carbonato de magnesio MgCO ₃) bulto x 50 kg	Bulto	427
5	Fertilizante granulado Nitrógeno 25%, Fósforo 4% y Potasio 24% (NPK 25x4x24) bulto x 50kg	Bulto	300
6	Insecticida en polvo soluble en agua (120 mg/L a 20°C); soluble en acetona (200- 300 g/Kg), ciclohexanona (200-250 g/Kg), dimetilformamida y dimetilsulfóxido (400-450 g/Kg), isopropanol y xileno (100g/Kg) a 25°C (carbaril) bolsa x 500	Bolsa	20

Código Postal 502001

Calle 6 Nro. 4 – 40

Teléfonos 6450412 – 6451867

Email: alcaldia@puertolopez-gov.co

www.puertolopez-meta.gov.co

 ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	SOLICITUD DE COTIZACION	Código: F – 267
		Versión: 001
		Fecha: Septiembre de 2020

7	Insecticida piretroide concentrado emulsionable actua por contacto e ingestión (cipermetrina) x litro	Litro	20
8	Semilla de árbol Yopo café utilizado para leña, rompevientos y protección de cuencas	Bolsa x 100 gramos	2
SECTOR VIVIENDA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UD MDA	CANT.
9	Puntilla con cabeza de 3" de largo, Material: Acero bajo Carbono.	CAJA x 500 gr.	61
10	Grapa en acero con acabado galvanizado con diseño en U, puntas afiladas usada para cercas de 1 pulgada	CAJA x 1 Kilo	10
11	Tanque plástico para almacenamiento de agua fabricado con doble capa de polietileno 100% virgen de media densidad, capacidad volumen 250 litros	UND	50
12	Cemento Gris usado para la construcción en general. Cumple la norma Norma Técnica Colombiana NTC 121 (Tipo UG)	BULTO x 50 Kilos	304
13	Ladrillo #4 fabricado en arcilla moldeada, extruida y quemada o cocida en horno tipo tunel de proceso continuo. Medidas 10x20x30 cms	UND	3100
14	Teja de zinc de 3 mts, material acero galvanizado acabado normal NTC4011, de 3.05 calibre 33	UND	350
15	Varilla utilizada en vigas y en fundición de placas, sismoresistente corrugado, tipo polígono de 1/2 pulgada por 6 metros	UND	290
16	Cuñete de Pintura vinilo fino tipo 1 tipo emulsión, diluible en agua, rendidor y buen secado, color blanco	CANECA X 5 Galones	35
17	Disolvente industrial mezcla de solventes orgánicos de mediana y alta polaridad, efectivo ajustador de la viscosidad	Botella x 500 ml	1
18	Tubo rectangular (Perfil metálico) en acero estructural soldable. Medidas 3" x 1 1/2" calibre 18 x 6 metros	UND	70
19	Perfil listón cuadrado de madera en pino, cepillado por las 4 caras. Medidas 2" x 3" Largo 3.2 m	UND	93
20	Plástico negro en polietileno con resinas virgen de alta densidad y aditivos UVS, calibre 6 x 4 mts de ancho x 100 mts largo	ROLLO	16

Código Postal 502001

Calle 6 Nro. 4 – 40

Teléfonos 6450412 – 6451867

Email: alcaldia@puertolopez.gov.co

www.puertolopez-meta.gov.co

**SOLICITUD DE COTIZACION****Código: F – 267**

Versión: 001

Fecha: Septiembre de 2020

FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL RESGUARDO INDIGENA LA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - VIGENCIA 2025**SECTOR AGROPECUARIO**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UD MDA	CANT.
1	Grasa chasis roja, de textura suave fabricada a base de jabón de calcio y aceites refinados de baja viscosidad	CANECA x 35 libras	1
2	Aceite para motor diesel 15.W.40, lubricante de alto rendimiento para motores 4 tiempos que trabajan a alta velocidad, mayor viscosidad a altas temperaturas	GARRAFA x 5 galones	1
3	Aceite hidraulico refinado ISO 68 (viscosidad a 40°C es 68 cSt ($\pm 10\%$), a 100°C es 7.5 cSt), densidad (15.5°C Kg/L 0,872)	GARRAFA x 5 galones	1
4	Aceite mineral SAE 90 para lubricación de engranajes, buena resistencia de película e inhibidores de corrosión para protección de las piezas del motor	GALON	3
5	Agua refrigerante, anticongelante formulado a base de etilenglicol y aditivos anticorrosivos y antiespumantes, exento de aminas nitritos y fosfatos, pH 7.2, densidad a 20°C 1.122.	GALON	3
6	Filtro sellado para aceite B2, de lubricación flujo completo, rosca pilgadas 3/4 x 16, diámetro externo 94mm, altura 136mm, material filtrante papel celulosa, válvula de alivio 08PSI, material tapa: metal	UND	1
7	Filtro para combustible ACPM Ref: P-346/1	UND	1
8	Filtro para combustible ACPM Ref: P-346P	UND	1
9	Filtro sellado y roscado para aceite hidráulico B7026-MPG, diámetro exterior 92.9mm, longitud 142.9mm	UND	1
10	Machete de alta calidad, adecuado para trabajo pesado, con filo duradero, mango antideslizante para brindar mas seguridad y mejor agarre, de 3 canales pulido 18 pulgadas Marca reconocida en el mercado	UND	20
11	Hachas de 3.5 libras, fabricada en acero forjado y pilido, con cabo en madera, peso de la cabeza 1.5 Kg, longitud del mango 89.6 cm, dimensiones 120 x 33.3 x 896 mm	UND	20

Código Postal 502001

Calle 6 Nro. 4 – 40

Teléfonos 6450412 – 6451867

Email: alcaldia@puertolopez.gov.cowww.puertolopez-meta.gov.co

 ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	SOLICITUD DE COTIZACION	Código: F – 267
		Versión: 001
		Fecha: Septiembre de 2020

12	Palin palmero, lámina calibre 12 en acero de alto carbono, espesor 3mm, con cabo en madera, dimensiones 4.36 x 1.20mm	UND	20
13	Pala carbonera estampada en acero de alto carbono tratada térmicamente resistente la flexión, tracción torsión e impacto, con cabo de madera, dimensiones ancho 32 cms, largo 58 cms	UND	22
14	Lima Plana de 6 pulgadas en acero con mango plástico, dimensiones largo 6" (15cm), ancho 5/8" (1.5875cm) peso 140 grm	UND	23
15	Botas de Caucho 100% en PVC impermeable, resistente a derivados del petróleo con forro interior de nylon, resistente a la abrasión y flexión, altura de la caña 37.4 cm, altura del taco 2.9 cm, tallas varias, color negro	PAR	10
16	Fertilizante granulado Nitrógeno 25%, Fósforo 4% y Potasio 24% (NPK 25x4x24) bulto x 50kg	Bulto	164
17	Fertilizante enmendador de suelos, eliminador de acidez, Cal Dolomita (Carbonato de Calcio CaCO ₃ y carbonato de magnesio MgCO ₃) bulto x 50 kg	BULTO	264

SECTOR VIVIENDA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UD MDA	CANT.
18	Puntilla con cabeza de 3" de largo, Material: Acero bajo Carbono.	UND	80
19	Amarre de alambre galvanizado para teja de zinc, calibre 18 x 28 cms largo	UND	3125
20	Cemento Gris usado para la construcción en general. Cumple la norma Norna Técnica Colombiana NTC 121 (Tipo UG)	UND	310
21	Disolvente industrial mezcla de solventes orgánicos de mediana y alta polaridad, efectivo ajustador de la viscosidad	Botella x 500 ml	1
22	Tubo rectangular (Perfil metálico) en acero estructural soldable. Medidas 3" x 1 1/2" calibre 18 x 6 metros	UND	130
23	Perfil listón cuadrado de madera en pino, cepillado por las 4 caras. Medidas 2" x 3" Largo 3.2 m	UND	70

Código Postal 502001

Calle 6 Nro. 4 – 40

Teléfonos 6450412 – 6451867

Email: alcaldia@puertolopez.gov.co

www.puertolopez-meta.gov.co



SOLICITUD DE COTIZACION

Código: F – 267

Versión: 001

Fecha: Septiembre de 2020

24	Plástico negro en polietileno con resinas virgen de alta densidad y aditivos UVS, calibre 6 x 4 mts de ancho x 100 mts largo	ROLLO	9
----	--	-------	---

OBLIGACIONES GENERALES:

- Asumir bajo su costo y riesgo todos los costos en que incurra para la ejecución del contrato.
- Cumplir con la propuesta presentada, en todas y cada una de sus partes.
- Ejecutar el contrato de acuerdo con la descripción y especificaciones señaladas en el mismo.
- Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio para tal efecto.
- Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el MUNICIPIO y a terceros en general.
- Realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social de acuerdo a las normas que rigen la materia.
- Presentar de manera oportuna los informes que requiera el supervisor.
- Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio, a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- Presentar y mantener vigentes las garantías que amparan el contrato en los términos establecidos en el mismo, con sus actualizaciones y modificaciones según corresponda.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en las especificaciones y condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo estipulado en el contrato.
- Realizar la entrada al Almacén Municipal de los elementos a suministrar cumpliendo con las especificaciones técnicas.
- Coordinar la entrega de los elementos con el supervisor del contrato de acuerdo al plazo de ejecución establecido.
- Garantizar que los elementos estén en óptimas condiciones y calidad, cumpliendo con los requerimientos técnicos especificados en este proceso.
- Responder por los daños y mala calidad de los elementos que salgan defectuosos, los cuales deberán ser cambiados en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, siguientes a la devolución del elemento por parte del supervisor del contrato.
- Presentar factura detallando los elementos entregados según el objeto contractual.
- Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
- Garantizar el transporte de todos los elementos hasta los resguardos indígenas Turpial-Umapo y La Victoria.
- El contratista se obliga a realizar las capacitaciones a las comunidades Turpial – Umapo y La Victoria, en el área agropecuaria, para el manejo de la aplicación de los fertilizantes enmendadores del suelo a través de un profesional con título en ingeniería agronómica, debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente, dirigida a los líderes y comunidades indígenas para el aprovechamiento de una mayor productividad de sus cultivos especialmente el de yuca brava o amarga (*Manihot esculenta*), para la elaboración del casabe y maízoco, respetando la cultura ancestral de sus pueblos

NOTA: Teniendo en cuenta que el suministro de los elementos destinados a los resguardos indígenas Turpial Umapo y La Victoria busca un impacto integral en el sector productivo de las comunidades, el contratista

Código Postal 502001

Calle 6 Nro. 4 – 40

Teléfonos 6450412 – 6451867

Email: alcaldia@puertolopez-gov.co

www.puertolopez-meta.gov.co

	SOLICITUD DE COTIZACION	Código: F – 267
		Versión: 001
		Fecha: Septiembre de 2020

adjudicatario deberá garantizar la ejecución de jornadas de capacitación agropecuaria. Por consiguiente, para la fase de ejecución contractual, el contratista destinará un profesional de la ingeniería agronómica que garantice la transferencia efectiva de conocimientos técnicos a los líderes y habitantes de los resguardos beneficiarios.

1. FORMA DE PAGO:

El Municipio se compromete a pagar el valor del contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera: un (01) pago equivalente al 100% de del valor del contrato, previo cumplimiento de sus obligaciones. Para cada pago deberá presentar factura de venta o documento equivalente, previo los trámites administrativos reglamentarios, comprobantes donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), informe de ejecución del contratista, informe de supervisión, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.

PARÁGRAFO PRIMERO: Sí el contratista no se encuentra a paz y salvo con el municipio de Puerto López - Meta, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para cada pago se debe presentar cuenta de cobro o factura, informe de supervisión y constancia de recibo a satisfacción por parte del Rector del Centro Educativo y cada una de sus Sedes, el pago debe cumplir con las normas internas de la secretaría de hacienda en lo relacionado con pagos.

El contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, conforme al Decreto 2242 de 2015, y la Resolución 000042 de 2020, la cual deberá ser enviada al correo electrónico sechacienda@puertolopez-meta.gov.co, la fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento que se asemeje a la factura.

NOTA: todos los pagos estarán sujetos a los desembolsos que efectuó la Tesorería Municipal, sin perjuicio del cumplimiento del objeto contractual y demás requisitos legales para su cancelación.

En la cotización que se presente a la Alcaldía, deberá desglosar los costos directos e indirectos; de no desglosarse, se entenderá que estos están inmersos en el valor unitario de cada ítem cotizado.

- a) **VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres meses contados a partir de su presentación a la alcaldía de Puerto López.



SOLICITUD DE COTIZACION

Código: F – 267

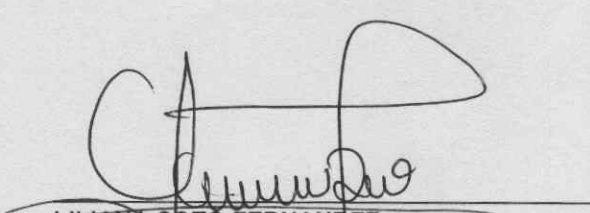
Versión: 001

Fecha: Septiembre de 2020

NOTA: La cotización solicitada servirá de base para la elaboración del estudio de mercado que permita definir el presupuesto oficial de la contratación y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

En la cotización debe allegar el Registro Único Tributario, Cámara de Comercio, y ser entregada en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social y Competitividad de la Alcaldía Municipal de Puerto López - Meta, ubicada en Calle 6 No. 4-40 en el correo electrónico secdesarrollosocial@puertolopez-meta.gov.co

Sin otro particular,



LILIANA SOTO FERNANDEZ

Secretaria de Desarrollo Social y Competitividad

MEMORANDUM FOR THE RECORD

SUBJECT: [Illegible]

1. [Illegible]

2. [Illegible]

3. [Illegible]

4. [Illegible]

5. [Illegible]

6. [Illegible]

7. [Illegible]

8. [Illegible]

9. [Illegible]

10. [Illegible]

11. [Illegible]

12. [Illegible]

13. [Illegible]

14. [Illegible]

15. [Illegible]

16. [Illegible]

17. [Illegible]

18. [Illegible]

19. [Illegible]

20. [Illegible]

21. [Illegible]

22. [Illegible]

23. [Illegible]

24. [Illegible]

25. [Illegible]

26. [Illegible]

27. [Illegible]

28. [Illegible]

29. [Illegible]

30. [Illegible]

31. [Illegible]

32. [Illegible]

33. [Illegible]

34. [Illegible]

35. [Illegible]

36. [Illegible]

37. [Illegible]

38. [Illegible]

39. [Illegible]

40. [Illegible]

41. [Illegible]

42. [Illegible]

43. [Illegible]

44. [Illegible]

45. [Illegible]

46. [Illegible]

47. [Illegible]

48. [Illegible]

49. [Illegible]

50. [Illegible]

51. [Illegible]

52. [Illegible]

53. [Illegible]

54. [Illegible]

55. [Illegible]

56. [Illegible]

57. [Illegible]

58. [Illegible]

59. [Illegible]

60. [Illegible]

61. [Illegible]

62. [Illegible]

63. [Illegible]

64. [Illegible]

65. [Illegible]

66. [Illegible]

67. [Illegible]

68. [Illegible]

69. [Illegible]

70. [Illegible]

71. [Illegible]

72. [Illegible]

73. [Illegible]

74. [Illegible]

75. [Illegible]

76. [Illegible]

77. [Illegible]

78. [Illegible]

79. [Illegible]

80. [Illegible]

81. [Illegible]

82. [Illegible]

83. [Illegible]

84. [Illegible]

85. [Illegible]

86. [Illegible]

87. [Illegible]

88. [Illegible]

89. [Illegible]

90. [Illegible]

91. [Illegible]

92. [Illegible]

93. [Illegible]

94. [Illegible]

95. [Illegible]

96. [Illegible]

97. [Illegible]

98. [Illegible]

99. [Illegible]

100. [Illegible]

[Illegible Signature]

[Illegible Title]



GERSAN ING S.A.S NIT.
901404427-4
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Puerto López – Meta, agosto 20 de 2026

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ

Ciudad

ASUNTO: COTIZACION

COTIZACION					
FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL RESGUARDO INDÍGENA EL TURPIAL - UMAPO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - VIGENCIA 2025					
SECTOR AGROPECUARIO					
ITEM	DESCRIPCION	UD MDA	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Manguera de 1", por 90 metros	Rollo	30	203.616,00	6.108.480,00
2	Malla metálica tipo pollo 1,80 mts x 1 1/4" x 36 mts largo	Rollo	35	221.760,00	7.761.600,00
3	Carretilla, capacidad 5 pies cúbicos, Tolva metálica, Estructura madera anatómica, rueda maciza	Unidad	30	342.720,00	10.281.600,00
4	Fertilizante o enmendador de suelos, eliminador de acidez, Cal Dolomita (Carbonato de Calcio CaCO ₃ y carbonato de magnesio MgCO ₃) bulto x 50 kg	Bulto	427	65.520,00	27.977.040,00
5	Fertilizante granulado Nitrógeno 25%, Fósforo 4% y Potasio 24% (NPK 25x4x24) bulto x 50kg	Bulto	300	282.240,00	84.672.000,00
6	Insecticida en polvo soluble en agua (120 mg/L a 20°C); soluble en acetona (200- 300 g/Kg), ciclohexanona (200-250 g/Kg), dimetilformamida y dimetilsulfóxido (400-450 g/Kg), isopropanol y xileno (100g/Kg) a 25°C (carbaril) bolsa x 500	Bolsa	20	85.680,00	1.713.600,00
7	Insecticida piretroide concentrado emulsionable actúa por contacto e ingestión (cipermetrina) x litro	Litro	20	52.416,00	1.048.320,00
8	Semilla de árbol Yopo café utilizado para leña, rompevientos y protección de cuencas	Bolsa x 100 gramos	2	28.628,00	57.256,00
SUBTOTAL SECTOR AGROPECUARIO					139.619.896,00

Calle 6 N.º 13 – 72 LC1 Barrio el Jardín
 Teléfono – 312 434 25 73, 316 547 58 90
 Puerto López – Meta



GERSAN ING S.A.S NIT.
901404427-4
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

SECTOR VIVIENDA					
ITEM	DESCRIPCION	UD MDA	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
9	Puntilla con cabeza de 3" de largo, Material: Acero bajo Carbono.	CAJA x 500 gr.	61	9.577,00	584.197,00
10	Grapa en acero con acabado galvanizado con diseño en U, puntas afiladas usada para cercas de 1 pulgada	CAJA x 1 Kilo	10	7.561,00	75.610,00
11	Tanque plástico para almacenamiento de agua fabricado con doble capa de polietileno 100% virgen de media densidad, capacidad volumen 250 litros	UND	50	354.816,00	17.740.800,00
12	Cemento Gris usado para la construcción en general. Cumple la norma Norna Técnica Colombiana NTC 121 (Tipo UG)	BULTO x 50 Kilos	304	45.360,00	13.789.440,00
13	Ladrillo #4 fabricado en arcilla moldeada, extruida y quemada o cocida en horno tipo túnel de proceso continuo. Medidas 10x20x30 cms	UND	3100	2.309,00	7.157.900,00
14	Teja de zinc de 3 mts, material acero galvanizado acabado normal NTC4011, de 3.05 calibre 33	UND	350	49.392,00	17.287.200,00
15	Varilla utilizada en vigas y en fundición de placas, sismoresistente corrugado, tipo polígono de 1/2 pulgada por 6 metros	UND	290	39.009,60	11.312.784,00
16	Cuñete de Pintura vinilo fino tipo 1 tipo emulsión, diluible en agua, rendidor y buen secado, color blanco	CANECA X 5 Galones	35	221.760,00	7.761.600,00
17	Disolvente industrial mezcla de solventes orgánicos de mediana y alta polaridad, efectivo ajustador de la viscosidad	Botella x 500 ml	1	18.649,00	18.649,00
18	Tubo rectangular (Perfil metálico) en acero estructural soldable. Medidas 3" x 1 1/2" calibre 18 x 6 metros	UND	70	104.832,00	7.338.240,00
19	Perfil listón cuadrado de madera en pino, cepillado por las 4 caras. Medidas 2" x 3" Largo 3.2 m	UND	93	55.440,00	5.155.920,00
20	Plástico negro en polietileno con resinas virgen de alta densidad y aditivos UVS, calibre 6 x 4 mts de ancho x 100 mts largo	ROLLO	16	786.240,00	12.579.840,00
SUBTOTAL SECTOR VIVIENDA					100.802.180,00
TOTAL RESGUARDO INDIGENA EL TURPIAL - HUMAPO					240.422.076,00

Calle 6 N.º 13 – 72 LC1 Barrio el Jardín
 Teléfono – 312 434 25 73, 316 547 58 90
 Puerto López – Meta



GERSAN ING S.A.S NIT.
901404427-4
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL RESGUARDO INDÍGENA LA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - VIGENCIA 2025					
SECTOR AGROPECUARIO					
ITEM	DESCRIPCION	UD MDA	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Grasa chasis roja, de textura suave fabricada a base de jabón de calcio y aceites refinados de baja viscosidad	CANECA x 35 libras	1	388.080,00	388.080,00
2	Aceite para motor diésel 15.W.40, lubricante de alto rendimiento para motores 4 tiempos que trabajan a alta velocidad, mayor viscosidad a altas temperaturas	GARRAFA x 5 galones	1	756.000,00	756.000,00
3	Aceite hidráulico refinado ISO 68 (viscosidad a 40°C es 68 cSt (±10%), a 100°C es 7.5 cSt), densidad (15.5°C Kg/L 0,872)	GARRAFA x 5 galones	1	483.840,00	483.840,00
4	Aceite mineral SAE 90 para lubricación de engranajes, buena resistencia de película e inhibidores de corrosión para protección de las piezas del motor	GALON	3	151.200,00	453.600,00
5	Agua refrigerante, anticongelante formulado a base de etilenglicol y aditivos anticorrosivos y antiespumantes, exento de aminas nitritos y fosfatos, pH 7.2, densidad a 20°C 1.122.	GALON	3	75.600,00	226.800,00
6	Filtro sellado para aceite B2, de lubricación flujo completo, rosca pulgadas 3/4 x 16, diámetro externo 94mm, altura 136mm, material filtrante papel celulosa, válvula de alivio 08PSI, material tapa: metal	UND	1	45.360,00	45.360,00
7	Filtro para combustible ACPM Ref.: P-346/1	UND	1	50.400,00	50.400,00
8	Filtro para combustible ACPM Ref.: P-346P	UND	1	35.785,00	35.785,00
9	Filtro sellado y roscado para aceite hidráulico B7026-MPG, diámetro exterior 92.9mm, longitud 142.9mm	UND	1	201.600,00	201.600,00
10	Machete de alta calidad, adecuado para trabajo pesado, con filo duradero, mango antideslizante para brindar más seguridad y mejor agarre, de 3 canales pulido 18 pulgadas Marca reconocida en el mercado	UND	20	35.280,00	705.600,00

Calle 6 N.º 13 – 72 LC1 Barrio el Jardín
 Teléfono – 312 434 25 73, 316 547 58 90
 Puerto López – Meta



GERSAN ING S.A.S NIT.
901404427-4
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

11	Hachas de 3.5 libras, fabricada en acero forjado y pulido, con cabo en madera, peso de la cabeza 1.5 Kg, longitud del mango 89.6 cm, dimensiones 120 x 33.3 x 896 mm	UND	20	75.600,00	1.512.000,00
12	Palin palmero, lámina calibre 12 en acero de alto carbono, espesor 3mm, con cabo en madera, dimensiones 4.36 x 1.20mm	UND	20	55.440,00	1.108.800,00
13	Pala carbonera estampada en acero de alto carbono tratada térmicamente resistente a la flexión, tracción torsión e impacto, con cabo de madera, dimensiones ancho 32 cms, largo 58 cms	UND	22	55.440,00	1.219.680,00
14	Lima Plana de 6 pulgadas en acero con mango plástico, dimensiones largo 6" (15cm), ancho 5/8" (1.5875cm) peso 140 grm	UND	23	15.120,00	347.760,00
15	Botas de Caucho 100% en PVC impermeable, resistente a derivados del petróleo con forro interior de nylon, resistente a la abrasión y flexión, altura de la caña 37.4 cm, altura del taco 2.9 cm, tallas varias, color negro	PAR	10	95.760,00	957.600,00
16	Fertilizante granulado Nitrógeno 25%, Fósforo 4% y Potasio 24% (NPK 25x4x24) bulto x 50kg	Bulto	164	282.240,00	46.287.360,00
17	Fertilizante enmendador de suelos, eliminador de acidez, Cal Dolomita (Carbonato de Calcio CaCO ₃ y carbonato de magnesio MgCO ₃) bulto x 50 kg	BULTO	264	65.520,00	17.297.280,00
SUBTOTAL SECTOR AGROPECUARIO					72.077.545,00
SECTOR VIVIENDA					
ITEM	DESCRIPCION	UD MDA	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
18	Puntilla con cabeza de 3" de largo, Material: Acero bajo Carbono.	UND	80	9.577,00	766.160,00
19	Amarre de alambre galvanizado para teja de zinc, calibre 18 x 28 cms largo	UND	3125	285,24	891.375,00
20	Cemento Gris usado para la construcción en general. Cumple la norma Norna Técnica Colombiana NTC 121 (Tipo UG)	UND	310	45.360,00	14.061.600,00
21	Disolvente industrial mezcla de solventes orgánicos de mediana y alta polaridad, efectivo ajustador de la viscosidad	Botella x 500 ml	1	18.649,00	18.649,00

Calle 6 N.º 13 – 72 LC1 Barrio el Jardín
 Teléfono – 312 434 25 73, 316 547 58 90
 Puerto López – Meta



GERSAN ING S.A.S NIT.
901404427-4
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

22	Tubo rectangular (Perfil metálico) en acero estructural soldable. Medidas 3" x 1 1/2" calibre 18 x 6 metros	UND	130	104.832,00	13.628.160,00
23	Perfil listón cuadrado de madera en pino, cepillado por las 4 caras. Medidas 2" x 3" Largo 3.2 m	UND	70	55.440,00	3.880.800,00
24	Plástico negro en polietileno con resinas virgen de alta densidad y aditivos UVS, calibre 6 x 4 mts de ancho x 100 mts largo	ROLLO	9	786.240,00	7.076.160,00
SUBTOTAL SECTOR VIVIENDA					40.322.904,00
TOTAL RESGUARDO INDIGENA LA VICTORIA					112.400.449,00
TOTAL RESGUARDOS					352.822.525,00

VALOR TOTAL COTIZACION: TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$352.822.525,00) M/CTE. IVA INCLUIDO

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DÍAS CALENDARIO

Cordialmente,

Mayed Calderón Guerrero
Representante Legal
Nit. 901404427-4

Calle 6 N.º 13 – 72 LC1 Barrio el Jardín
Teléfono – 312 434 25 73, 316 547 58 90
Puerto López – Meta



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/08/2026 - 09:41:58
 Recibo No. S002486822, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZXmxZf2q5u

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GERSAN ING S.A.S
 Nit : 901404427-4
 Domicilio: Puerto López, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 375727
 Fecha de matrícula: 14 de agosto de 2020
 Último año renovado: 2026
 Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
 Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 6 N 13 72 LOCAL 1 HOTEL LA HERRADURA
 Barrio : CIUDAD JARDÍN
 Municipio : Puerto López, Meta
 Correo electrónico : gersaningsas@gmail.com
 Teléfono comercial 1 : 3124342573
 Teléfono comercial 2 : No reportó.
 Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 6 N 13 72 LOCAL 1 HOTEL LA HERRADURA
 Barrio : CIUDAD JARDÍN
 Municipio : Puerto López, Meta
 Correo electrónico de notificación : gersaningsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de agosto de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2020, con el No. 80111 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GERSAN ING S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/08/2026 - 09:41:58

Recibo No. S002486822, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZXmxZf2q5u

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

objeto social. &Shy; el objeto social: Asesoría técnica, legal e industrial de proyectos industriales en caminados a la tecnología de punta. Realizar la construcción de obras civiles, mecánicas, electrónicas, eléctricas, ambientales, ingeniería, consultoría, diseños, interventorías y topografía, construcción locaciones y proyectos de vivienda, enfocada en el sector de hidrocarburos, agroindustrial, salud y otros a nivel general tanto el sector público y privado. Ejecución y de desarrollo de proyectos, consultoría, asesorías, e interventorías en general en las ramas de transporte en todas sus manifestaciones: 1. Transporte de personal, 2. Transporte de material en general, transporte de carga. 3. Desarrollo y construcción de obras civiles y arquitectura. 4. Servicio de alquiler de toda clase de vehículos, 5. Alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción de obras y perforación de pozos; 6. Prestación y asesoría logística en las actividades de perforación así como la inspección y limpieza de tanques de almacenamiento; 7. Comercialización de equipos industriales en general; 8. Desarrollo de ingeniería hidráulica y construcción de proyectos ambientales y sanitarios; 9. Servicio de mantenimiento y apoyo a locaciones petroleras, 10. Análisis y tratamiento de aguas residuales y de consumo; 11. Análisis de gases; 12. Análisis de suelos, recuperación de aguas contaminadas; 13. Estudios de impacto ambiental, 14. Interventorías ambientales, biorremediación y/o biodegradación; 15. Informática: Diseño, desarrollo, implementación, y mantenimiento de software, bases de datos y soluciones informáticas en general, diseño, montaje y mantenimiento de cableado estructurado para redes computadores, mantenimiento y suministro de partes y equipos de computo y licencias de software, recolección digitación y digitalización manejo integrado de datos. 16. Servicios generales: Realización de cursos de capacitación, suministro de papelería y material de oficinas, suministro de dotación, suministro de materiales eléctricos, instrumentación y ferruitería, suministro y transporte de personal y equipos, suministro de equipos industriales, movilización de maquinaria y equipo de transporte de carga, suministro y administración de insumos y servicios de casino, cafetería, lavandería, jardinería, mantenimiento de zonas verdes, rocería, y fumigación y aseo; exportación e importación y representación de productos y herramientas; la prestación de asesorías consultorías a nivel nacional e internacional relacionados con: Suministro y manejo de personal a empresas petroleras para la ejecución de servicios varios, materiales, insumos, herramientas, maquinarias y equipos, gerencia planeación, evaluación de proyectos de ingeniería, 17. Venta, reparación y mantenimiento de motores diesel y gas. 18. Venta y alquiler de herramienta para perforación de explotación de hidrocarburos. 19. Venta y alquiler de equipos de transporte y bombeo de líquidos, (bombas dúplex, triples y quintuples). Alquiler de equipos compresores, bombas, martillos, computadores para la industria petrolera y agroindustria. 20. Venta, compra y alquiler de tubería para la industria de hidrocarburos. 21. Ventas de repuestos para equipos de bombeo y perforación de pozos petroleros. 22. Venta, alquiler y fabricación, reparación de equipo de vacío. 23. Montajes y construcción de líneas, pruebas hidrotástica, samblaste y pintura. 24. Prestación de servicios producción, suministro y distribución de alimentación normal, terapeuta y lactario para hospitales, sector agroindustrial, sector hidrocarburos, prestación de servicios y suministros de cualquier tipo de alimentos para entidades privadas y públicas, servicios de hotelería, restaurante y catering de servicios, suministro de alimentos y administración de casinos industriales. 25. Venta de servicios de agencia de viajes, organizar, promover y vender planes turísticos nacionales e internacionales. Actividades de guías de turismo, actividades de promoción turística. Prestar servicios de alojamiento en hotel en instalaciones tipo cabaña turística con las condiciones adecuadas para que el turista se sienta satisfecho. 26. Organización de eventos culturales, sociales, deportivos, actividades de tipo logístico para personas naturales, personas jurídicas, entidades gubernamentales y el público en general. 27. Realizar uniones temporales o consorcios y contratos de riesgos compartidos con otras personas naturales, jurídicas y en general, realizar cualquier acto de comercio lícito. Estas actividades podrán ser ejecutadas de manera directa por la sociedad a través de sus socios o mediante la designación de técnicos, profesionales asociados o consultores vinculados de manera expresa para tal fin. Celebrar y ejecutar en general todos los actos o contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, el desarrollo del objeto social y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

THE HISTORY OF ARTS

THE HISTORY OF ARTS

THE HISTORY OF ARTS

THE HISTORY OF ARTS

THE HISTORY OF ARTS

THE HISTORY OF ARTS

THE HISTORY OF ARTS

THE HISTORY OF ARTS

THE HISTORY OF ARTS

THE HISTORY OF ARTS

THE HISTORY OF ARTS

THE HISTORY OF ARTS

THE HISTORY OF ARTS

THE HISTORY OF ARTS

THE HISTORY OF ARTS

THE HISTORY OF ARTS

THE HISTORY OF ARTS

THE HISTORY OF ARTS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/08/2026 - 09:41:58
 Recibo No. S002486822, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZXmxZf2q5u

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 40.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 4.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 40.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 4.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 40.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 4.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

artículo 28. Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona, natural, accionista no tendrá suplente. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocatoria por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquiera causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser probada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal o gerente- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá las siguientes funciones.- funciones del representante legal o gerente- El representante legal es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y, como tal, tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera así como la responsabilidad de la acción administrativa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las ordenes e instrucciones de la asamblea general de accionistas, o la junta directiva. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al representante legal: 1) ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general de accionistas, o la junta directiva si existiere; 2) nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la junta directiva; 3) citar a la junta directiva si existiere, cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuadamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; 4) presentar a la asamblea general de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como se haya llevado a cabo su gestión, y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea; 5) cumplir las demás funciones que la ley o estos estatutos le asignen. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado a la asamblea general de accionistas o a la junta directiva si existiere. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal siempre y cuando este autorizado legalmente. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener o suministrar bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales tanto para ellos, para socios o para cualquier tercera persona natural o jurídica con excepción de los específicamente aprobados por la junta directiva o la asamblea.

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/08/2026 - 09:41:58
 Recibo No. S002486822, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZXmxZf2q5u

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 13 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2025 con el No. 113860 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	MAYED CALDERON GUERRERO	C.C. No. 40.445.228

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5629
 Actividad secundaria Código CIIU: G4761
 Otras actividades Código CIIU: I5511 G4752

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: AGENCIA DE VIAJES GERSAN
 Matrícula No.: 453037
 Fecha de Matrícula: 15 de febrero de 2024
 Último año renovado: 2026
 Categoría: Establecimiento de Comercio
 Dirección : CL 6 NRO. 13 72 LC 3 BRR EL JARDIN
 Barrio : CENTRO PUERTO LOPEZ META
 Municipio: Puerto López, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/08/2026 - 09:41:58
Recibo No. S002486822, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZXmxZ12q5u

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.032.363.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5629.

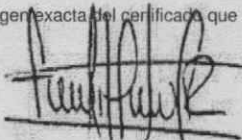
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141141304345	
				 (415)7707212489984(8020) 000014114130434 5	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 0 4 4 2 7 4		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
				14. Buzón electrónico 2 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
27. Fecha expedición		28. País Lugar de expedición		29. Departamento 30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social GERSAN ING S.A.S		36. Nombre comercial	
37. Sigla		UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA		39. Departamento Meta		40. Ciudad/Municipio Puerto López	
41. Dirección principal CL 6 13 72 LC 1 HOTEL LA HERRADURA BRR CIUDAD JARDIN		42. Correo electrónico gersaningsas@gmail.com			
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 2 4 3 4 2 5 7 3		45. Teléfono 2 3 1 6 5 4 7 5 8 9 0	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 5 6 2 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 8 1 4		48. Código 4 7 6 1	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 2 1 3		50. Código 5 5 1 1 4 7 5 2		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
55- Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
33- Impuesto nacional al consumo					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
52- Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			55. Forma 56. Tipo Servicio 57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios 0		61. Fecha 2026 - 01 - 02 / 13 : 55: 55	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre CALDERON GUERRERO MAYED 985. Cargo Representante legal Certificado		

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			4. Número de formulario 141141304345		
			 (415)7707212489984(8020) 000014114130434 5		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 4 4 2 7 4		4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
				1	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento	1. Constitución		2. Reforma		
71. Clase	0 4				
72. Número					
73. Fecha	2 0 2 0 0 8 1 2				
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro	0 3				
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 8 1 4				
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 3 7 5 7 2 7				
78. Departamento	5 0				
79. Ciudad/Municipio	0 0 1				
Composición del Capital					
82. Nacional			1 0 0 %		
83. Nacional público			0 0 %		
84. Nacional privado			1 0 0 0 %		
85. Extranjero			0 %		
86. Extranjero público			0 0 %		
87. Extranjero privado			0 0 %		
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 2 0 1 2 0 3			
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de identificación tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 3 de 4 Hoja 3		4. Número de formulario 141141304345	
		 (415)7707212489984(8020) 000014114130434 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 0 4 4 2 7 4		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
				14. Buzón electrónico 2 2	
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		101. Número de identificación 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 4 1 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadani 1 3		101. Número de identificación 4 0 4 4 5 2 2 8		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido CALDERON		105. Segundo apellido GUERRERO		106. Primer nombre MAYED	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 4 Hoja 4		
			4. Número de formulario 141141304345		
 (415)7707212489984(8020) 000014114130434 5					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 4 4 2 7		4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Actividades combinadas de apoyo a instalaciones 1 8 1 1 0			
162. Nombre del establecimiento SERVICIOS EMPRESARIALES G&S					
163. Departamento Meta		164. Ciudad/Municipio Puerto López			
165. Dirección CL 6 13 72 BRR CL JARDIN					
166. Número de matrícula mercantil 4 2 1 3 9 4		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 7 1 5			
168. Teléfono 3 1 2 4 3 4 2 5 7 3		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			

73

 ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	SOLICITUD DE COTIZACION	Código: F – 267
		Versión: 001
		Fecha: Septiembre de 2020

Puerto López- Meta, septiembre de 2026

Señores

MIGUEL ANGARITA ANGARITA

Nit. 17.386.648-0

ASUNTO: Solicitud Cotización

La Alcaldía Municipal de Puerto López- Meta, los invita a presentar cotización para efectos de establecer el valor para la ejecución del futuro contrato de compraventa/suministro/ servicios/ otro, conforme las siguientes condiciones:

- a) **OBJETO: Adquirir elementos requeridos para fortalecer el sector agropecuario y de vivienda en los resguardos indígenas Turpial Umapo y La Victoria, en cumplimiento de los convenios de cooperación especial financiados con recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones (AESGP) del municipio de Puerto López, Meta.**
- b) **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL FUTURO CONTRATO: 15 DIAS**
- c) **ALCANCE DE LA COTIZACIÓN:** se requiere establecer el precio de mercado para los siguientes ítems:

FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL RESGUARDO INDÍGENA EL TURPIAL UMAPO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - VIGENCIA 2025			
SECTOR AGROPECUARIO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UD MDA	CANT.
1	Manguera de 1", por 90 metros	Rollo	30
2	Malla metálica tipo pollo 1,80 mts x 1 1/4" x 36 mts largo	Rollo	35
3	Carretilla, capacidad 5 pies cúbicos, Tolva metálica, Estructura madera anatómica, rueda maciza	Unidad	30
4	Fertilizante o enmendador de suelos, eliminador de acidez, Cal Dolomita (Carbonato de Calcio CaCO3 y carbonato de magnesio MgCO3) bulto x 50 kg	Bulto	427
5	Fertilizante granulado Nitrógeno 25%, Fósforo 4% y Potasio 24% (NPK 25x4x24) bulto x 50kg	Bulto	300
6	Insecticida en polvo soluble en agua (120 mg/L a 20°C); soluble en acetona (200- 300 g/Kg), ciclohexanona (200-250 g/Kg), dimetilformamida y dimetilsulfóxido (400-450 g/Kg), isopropanol y xileno (100g/Kg) a 25°C (carbaril) bolsa x 500	Bolsa	20

Código Postal 502001

Calle 6 Nro. 4 – 40

Teléfonos 6450412 – 6451867

Email: alcaldia@puertolopez.gov.co

www.puertolopez-meta.gov.co



SOLICITUD DE COTIZACION

Código: F – 267

Versión: 001

Fecha: Septiembre de 2020

7	Insecticida piretroide concentrado emulsionable actua por contacto e ingestión (cipermetrina) x litro	Litro	20
8	Semilla de árbol Yopo café utilizado para leña, rompevientos y protección de cuencas	Bolsa x 100 gramos	2
SECTOR VIVIENDA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UD MDA	CANT.
9	Puntilla con cabeza de 3" de largo, Material: Acero bajo Carbono.	CAJA x 500 gr.	61
10	Grapa en acero con acabado galvanizado con diseño en U, puntas afiladas usada para cercas de 1 pulgada	CAJA x 1 Kilo	10
11	Tanque plástico para almacenamiento de agua fabricado con doble capa de polietileno 100% virgen de media densidad, capacidad volumen 250 litros	UND	50
12	Cemento Gris usado para la construcción en general. Cumple la norma Norma Técnica Colombiana NTC 121 (Tipo UG)	BULTO x 50 Kilos	304
13	Ladrillo #4 fabricado en arcilla moldeada, extruida y quemada o cocida en horno tipo tunel de proceso continuo. Medidas 10x20x30 cms	UND	3100
14	Teja de zinc de 3 mts, material acero galvanizado acabado normal NTC4011, de 3.05 calibre 33	UND	350
15	Varilla utilizada en vigas y en fundición de placas, sismoresistente corrugado, tipo poligono de 1/2 pulgada por 6 metros	UND	290
16	Cuñete de Pintura vinilo fino tipo 1 tipo emulsión, diluible en agua, rendidor y buen secado, color blanco	CANECA X 5 Galones	35
17	Disolvente industrial mezcla de solventes orgánicos de mediana y alta polaridad, efectivo ajustador de la viscosidad	Botella x 500 ml	1
18	Tubo rectangular (Perfil metálico) en acero estructural soldable. Medidas 3" x 1 1/2" calibre 18 x 6 metros	UND	70
19	Perfil listón cuadrado de madera en pino, cepillado por las 4 caras. Medidas 2" x 3" Largo 3.2 m	UND	93
20	Plástico negro en polietileno con resinas virgen de alta densidad y aditivos UVS, calibre 6 x 4 mts de ancho x 100 mts largo	ROLLO	16

Código Postal 502001

Calle 6 Nro. 4 – 40

Teléfonos 6450412 – 6451867

Email: alcaldia@puertolopez.gov.cowww.puertolopez-meta.gov.co

**SOLICITUD DE COTIZACION****Código: F – 267**

Versión: 001

Fecha: Septiembre de 2020

FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL RESGUARDO INDIGENA LA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - VIGENCIA 2025**SECTOR AGROPECUARIO**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UD MDA	CANT.
1	Grasa chasis roja, de textura suave fabricada a base de jabón de calcio y aceites refinados de baja viscosidad	CANECA x 35 libras	1
2	Aceite para motor diesel 15.W.40, lubricante de alto rendimiento para motores 4 tiempos que trabajan a alta velocidad, mayor viscosidad a altas temperaturas	GARRAFA x 5 galones	1
3	Aceite hidraulico refinado ISO 68 (viscosidad a 40°C es 68 cSt ($\pm 10\%$), a 100°C es 7.5 cSt), densidad (15.5°C Kg/L 0,872)	GARRAFA x 5 galones	1
4	Aceite mineral SAE 90 para lubricación de engranajes, buena resistencia de película e inhibidores de corrosión para protección de las piezas del motor	GALON	3
5	Agua refrigerante, anticongelante formulado a base de etilenglicol y aditivos anticorrosivos y antiespumantes, exento de aminas nitritos y fosfatos, pH 7.2, densidad a 20°C 1.122.	GALON	3
6	Filtro sellado para aceite B2, de lubricación flujo completo, rosca pilgadas 3/4 x 16, diámetro externo 94mm, altura 136mm, material filtrante papel celulosa, válvula de alivio 08PSI, material tapa: metal	UND	1
7	Filtro para combustible ACPM Ref: P-346/1	UND	1
8	Filtro para combustible ACPM Ref: P-346P	UND	1
9	Filtro sellado y roscado para aceite hidráulico B7026-MPG, diámetro exterior 92.9mm, longitud 142.9mm	UND	1
10	Machete de alta calidad, adecuado para trabajo pesado, con filo duradero, mango antideslizante para brindar mas seguridad y mejor agarre, de 3 canales pulido 18 pulgadas Marca reconocida en el mercado	UND	20
11	Hachas de 3.5 libras, fabricada en acero forjado y pilido, con cabo en madera, peso de la cabeza 1.5 Kg, longitud del mango 89.6 cm, dimensiones 120 x 33.3 x 896 mm	UND	20

Código Postal 502001

Calle 6 Nro. 4 – 40

Teléfonos 6450412 – 6451867

Email: alcaldia@puertolopez-gov.cowww.puertolopez-meta.gov.co

 ALCALDIA PUERTO LÓPEZ	SOLICITUD DE COTIZACION	Código: F – 267
		Versión: 001
		Fecha: Septiembre de 2020

12	Palin palmero, lámina calibre 12 en acero de alto carbono, espesor 3mm, con cabo en madera, dimensiones 4.36 x 1.20mm	UND	20
13	Pala carbonera estampada en acero de alto carbono tratada térmicamente resistente la flexión, tracción torsión e impacto, con cabo de madera, dimensiones ancho 32 cms, largo 58 cms	UND	22
14	Lima Plana de 6 pulgadas en acero con mango plástico, dimensiones largo 6" (15cm), ancho 5/8" (1.5875cm) peso 140 gm	UND	23
15	Botas de Caucho 100% en PVC impermeable, resistente a derivados del petroleo con forro interior de nylon, resistente a la abrasión y flexión, altura de la caña 37.4 cm, altura del taco 2.9 cm, tallas varias, color negro	PAR	10
16	Fertilizante granulado Nitrógeno 25%, Fósforo 4% y Potasio 24% (NPK 25x4x24) bulto x 50kg	Bulto	164
17	Fertilizante enmendador de suelos, eliminador de acidez, Cal Dolomita (Carbonato de Calcio CaCO3 y carbonato de magnesio MgCO3) bulto x 50 kg	BULTO	264

SECTOR VIVIENDA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UD MDA	CANT.
18	Puntilla con cabeza de 3" de largo, Material: Acero bajo Carbono.	UND	80
19	Amarre de alambre galvanizado para teja de zinc, calibre 18 x 28 cms largo	UND	3125
20	Cemento Gris usado para la construcción en general. Cumple la norma Norma Técnica Colombiana NTC 121 (Tipo UG)	UND	310
21	Disolvente industrial mezcla de solventes orgánicos de mediana y alta polaridad, efectivo ajustador de la viscosidad	Botella x 500 ml	1
22	Tubo rectangular (Perfil metálico) en acero estructural soldable. Medidas 3" x 1 1/2" calibre 18 x 6 metros	UND	130
23	Perfil listón cuadrado de madera en pino, cepillado por las 4 caras. Medidas 2" x 3" Largo 3.2 m	UND	70

Código Postal 502001

Calle 6 Nro. 4 – 40

Teléfonos 6450412 – 6451867

Email: alcaldia@puertolopez.gov.co

www.puertolopez-meta.gov.co



SOLICITUD DE COTIZACION

Código: F – 267

Versión: 001

Fecha: Septiembre de 2020

24	Plástico negro en polietileno con resinas virgen de alta densidad y aditivos UVS, calibre 6 x 4 mts de ancho x 100 mts largo	ROLLO	9
----	--	-------	---

OBLIGACIONES GENERALES:

- Asumir bajo su costo y riesgo todos los costos en que incurra para la ejecución del contrato.
- Cumplir con la propuesta presentada, en todas y cada una de sus partes.
- Ejecutar el contrato de acuerdo con la descripción y especificaciones señaladas en el mismo.
- Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio para tal efecto.
- Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el MUNICIPIO y a terceros en general.
- Realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social de acuerdo a las normas que rigen la materia.
- Presentar de manera oportuna los informes que requiera el supervisor.
- Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio, a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- Presentar y mantener vigentes las garantías que amparan el contrato en los términos establecidos en el mismo, con sus actualizaciones y modificaciones según corresponda.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en las especificaciones y condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo estipulado en el contrato.
- Realizar la entrada al Almacén Municipal de los elementos a suministrar cumpliendo con las especificaciones técnicas.
- Coordinar la entrega de los elementos con el supervisor del contrato de acuerdo al plazo de ejecución establecido.
- Garantizar que los elementos estén en óptimas condiciones y calidad, cumpliendo con los requerimientos técnicos especificados en este proceso.
- Responder por los daños y mala calidad de los elementos que salgan defectuosos, los cuales deberán ser cambiados en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, siguientes a la devolución del elemento por parte del supervisor del contrato.
- Presentar factura detallando los elementos entregados según el objeto contractual.
- Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
- Garantizar el transporte de todos los elementos hasta los resguardos indígenas Turpial-Umapo y La Victoria.
- El contratista se obliga a realizar las capacitaciones a las comunidades Turpial – Umapo y La Victoria, en el área agropecuaria, para el manejo de la aplicación de los fertilizantes enmendadores del suelo a través de un profesional con título en ingeniería agronómica, debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente, dirigida a los líderes y comunidades indígenas para el aprovechamiento de una mayor productividad de sus cultivos especialmente el de yuca brava o amarga (*Manihot esculenta*), para la elaboración del casabe y maízoco, respetando la cultura ancestral de sus pueblos

NOTA: Teniendo en cuenta que el suministro de los elementos destinados a los resguardos indígenas Turpial Umapo y La Victoria busca un impacto integral en el sector productivo de las comunidades, el contratista

Código Postal 502001

Calle 6 Nro. 4 – 40

Teléfonos 6450412 – 6451867

Email: alcaldia@puertolopez.gov.co

www.puertolopez-meta.gov.co

	SOLICITUD DE COTIZACION	Código: F – 267
		Versión: 001
		Fecha: Septiembre de 2020

adjudicatario deberá garantizar la ejecución de jornadas de capacitación agropecuaria. Por consiguiente, para la fase de ejecución contractual, el contratista destinará un profesional de la ingeniería agronómica que garantice la transferencia efectiva de conocimientos técnicos a los líderes y habitantes de los resguardos beneficiarios.

1. FORMA DE PAGO:

El Municipio se compromete a pagar el valor del contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera: un (01) pago equivalente al 100% de del valor del contrato, previo cumplimiento de sus obligaciones. Para cada pago deberá presentar factura de venta o documento equivalente, previo los trámites administrativos reglamentarios, comprobantes donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), informe de ejecución del contratista, informe de supervisión, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el municipio de Puerto López - Meta, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para cada pago se debe presentar cuenta de cobro o factura, informe de supervisión y constancia de recibo a satisfacción por parte del Rector del Centro Educativo y cada una de sus Sedes, el pago debe cumplir con las normas internas de la secretaría de hacienda en lo relacionado con pagos.

El contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, conforme al Decreto 2242 de 2015, y la Resolución 000042 de 2020, la cual deberá ser enviada al correo electrónico sechacienda@puertolopez-meta.gov.co, la fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento que se asemeje a la factura.

NOTA: todos los pagos estarán sujetos a los desembolsos que efectuó la Tesorería Municipal, sin perjuicio del cumplimiento del objeto contractual y demás requisitos legales para su cancelación.

En la cotización que se presente a la Alcaldía, deberá desglosar los costos directos e indirectos; de no desglosarse, se entenderá que estos están inmersos en el valor unitario de cada ítem cotizado.

- a) **VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres meses contados a partir de su presentación a la alcaldía de Puerto López.



SOLICITUD DE COTIZACION

Código: F – 267

Versión: 001

Fecha: Septiembre de 2020

NOTA: La cotización solicitada servirá de base para la elaboración del estudio de mercado que permita definir el presupuesto oficial de la contratación y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

En la cotización debe allegar el Registro Único Tributario, Cámara de Comercio, y ser entregada en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social y Competitividad de la Alcaldía Municipal de Puerto López - Meta, ubicada en Calle 6 No. 4-40 en el correo electrónico secdesarrollosocial@puertolopez-meta.gov.co

Sin otro particular,

LILIANA SOTO FERNANDEZ

Secretaría de Desarrollo Social y Competitividad

[Faint, illegible handwritten text]

MIGUEL ANGARITA ANGARITA

NIT.17.386.648 -0

REGIMEN COMÚN

LOCAL 22A CENTRO COMERCIAL LOS PINOS – PUERTO LÓPEZ (META) - CELULAR 311 222 4766

Puerto López, agosto 20 de 2026

Señores:

MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META

COTIZACION

FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL RESGUARDO INDÍGENA EL TURPIAL -
UMAPO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - VIGENCIA 2025

SECTOR AGROPECUARIO

ITEM	DESCRIPCION	UD MDA	CANT	V/R UNIT	V/R TOTAL
1	Manguera de 1", por 90 metros	Rollo	30	201.394,00	6.041.820,00
2	Malla metálica tipo pollo 1,80 mts x 1 1/4" x 36 mts largo	Rollo	35	219.340,00	7.676.900,00
3	Carretilla, capacidad 5 pies cúbicos, Tolva metálica, Estructura madera anatómica, rueda maciza	Unidad	30	338.980,00	10.169.400,00
4	Fertilizante o enmendador de suelos, eliminador de acidez, Cal Dolomita (Carbonato de Calcio CaCO3 y carbonato de magnesio MgCO3) bulto x 50 kg	Bulto	427	64.805,00	27.671.735,00
5	Fertilizante granulado Nitrógeno 25%, Fósforo 4% y Potasio 24% (NPK 25x4x24) bulto x 50kg	Bulto	300	279.160,00	83.748.000,00
6	Insecticida en polvo soluble en agua (120 mg/L a 20°C); soluble en acetona (200- 300 g/Kg), ciclohexanona (200-250 g/Kg), dimetilformamida y dimetilsulfóxido (400-450 g/Kg), isopropanol y xileno (100g/Kg) a 25°C (carbaril) bolsa x 500	Bolsa	20	84.745,00	1.694.900,00
7	Insecticida piretroide concentrado emulsionable actua por contacto e ingestión (cipermetrina) x litro	Litro	20	51.844,00	1.036.880,00
8	Semilla de árbol Yopo café utilizado para leña, rompevientos y protección de cuencas	Bolsa x 100 gramos	2	28.314,00	56.628,00
SUBTOTAL SECTOR AGROPECUARIO					138.096.263,00
SECTOR VIVIENDA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UD MDA	CANT.	V/R UNIT	V/R TOTAL
9	Puntilla con cabeza de 3" de largo, Material: Acero bajo Carbono.	CAJA x 500 gr.	61	9.471,00	577.731,00

MIGUEL ANGARITA ANGARITA

10	Grapa en acero con acabado galvanizado con diseño en U, puntas afiladas usada para cercas de 1 pulgada	CAJA x 1 Kilo	10	7.477,00	74.770,00
11	Tanque plástico para almacenamiento de agua fabricado con doble capa de polietileno 100% virgen de media densidad, capacidad volumen 250 litros	UND	50	350.944,00	17.547.200,00
12	Cemento Gris usado para la construcción en general. Cumple la norma Norma Técnica Colombiana NTC 121 (Tipo UG)	BULTO x 50 Kilos	304	44.865,00	13.638.960,00
13	Ladrillo #4 fabricado en arcilla moldeada, extruida y quemada o cocida en horno tipo tunel de proceso continuo. Medidas 10x20x30 cms	UND	3100	2.283,00	7.077.300,00
14	Teja de zinc de 3 mts, material acero galvanizado acabado normal NTC4011, de 3.05 calibre 33	UND	350	48.853,00	17.098.550,00
15	Varilla utilizada en vigas y en fundición de placas, sismoresistente corrugado, tipo polígono de 1/2 pulgada por 6 metros	UND	290	38.583,90	11.189.331,00
16	Cuñete de Pintura vinilo fino tipo 1 tipo emulsión, diluible en agua, rendidor y buen secado, color blanco	CANECA X 5 Galones	35	219.340,00	7.676.900,00
17	Disolvente industrial mezcla de solventes orgánicos de mediana y alta polaridad, efectivo ajustador de la viscosidad	Botella x 500 ml	1	18.444,00	18.444,00
18	Tubo rectangular (Perfil metálico) en acero estructural soldable. Medidas 3" x 1 1/2" calibre 18 x 6 metros	UND	70	103.688,00	7.258.160,00
19	Perfil listón cuadrado de madera en pino, cepillado por las 4 caras. Medidas 2" x 3" Largo 3.2 m	UND	93	54.835,00	5.099.655,00
20	Plástico negro en polietileno con resinas virgen de alta densidad y aditivos UVS, calibre 6 x 4 mts de ancho x 100 mts largo	ROLLO	16	777.660,00	12.442.560,00
SUBTOTAL SECTOR VIVIENDA					99.699.561,00
TOTAL RESGUARDO EL TURPIAL - UMAPO					237.795.824,00

FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL RESGUARDO INDÍGENA LA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - VIGENCIA 2025

SECTOR AGROPECUARIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UD MDA	CANT.	V/R UNIT	V/R TOTAL
1	Grasa chasis roja, de textura suave fabricada a base de jabón de calcio y aceites refinados de baja viscosidad	CANECA x 35 libras	1	383.845,00	383.845,00
2	Aceite para motor diesel 15.W.40, lubricante de alto rendimiento para motores 4 tiempos que trabajan a alta velocidad, mayor viscosidad a altas temperaturas	GARRAFA x 5 galones	1	747.750,00	747.750,00

MIGUEL ANGARITA ANGARITA

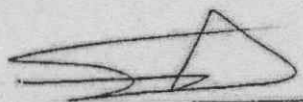
3	Aceite hidraulico refinado ISO 68 (viscosidad a 40°C es 68 cSt ($\pm 10\%$), a 100°C es 7.5 cSt), densidad (15.5°C Kg/L 0.872)	GARRAFA x 5 galones	1	478.560,00	478.560,00
4	Aceite mineral SAE 90 para lubricación de engranajes, buena resistencia de película e inhibidores de corrosión para protección de las piezas del motor	GALON	3	149.550,00	448.650,00
5	Agua refrigerante, anticongelante formulado a base de etilenglicol y aditivos anticorrosivos y antiespumantes, exento de aminas nitritas y fosfatos, pH 7.2, densidad a 20°C 1.122.	GALON	3	74.775,00	224.325,00
6	Filtro sellado para aceite B2, de lubricación flujo completo, rosca pilgadas 3/4 x 16, diámetro externo 94mm, altura 136mm, material filtrante papel celulosa, válvula de alivio 08PSI, material tapa: metal	UND	1	44.865,00	44.865,00
7	Filtro para combustible ACPM Ref: P-346/1	UND	1	49.850,00	49.850,00
8	Filtro para combustible ACPM Ref: P-346P	UND	1	35.393,00	35.393,00
9	Filtro sellado y roscado para aceite hidráulico B7026-MPG, diámetro exterior 92.9mm, longitud 142.9mm	UND	1	199.400,00	199.400,00
10	Machete de alta calidad, adecuado para trabajo pesado, con filo duradero, mango antideslizante para brindar mas seguridad y mejor agarre, de 3 canales pulido 18 pulgadas Marca reconocida en el mercado	UND	20	34.895,00	697.900,00
11	Hachas de 3.5 libras, fabricada en acero forjado y pilido, con cabo en madera, peso de la cabeza 1.5 Kg, longitud del mango 89.6 cm, dimensiones 120 x 33.3 x 896 mm	UND	20	74.775,00	1.495.500,00
12	Palin palmero, lámina calibre 12 en acero de alto carbono, espesor 3mm, con cabo en madera, dimensiones 4.36 x 1.20mm	UND	20	54.835,00	1.096.700,00
13	Pala carbonera estampada en acero de alto carbono tratada térmicamente resistente la flexión, tracción torsión e impacto, con cabo de madera, dimensiones ancho 32 cms, largo 58 cms	UND	22	54.835,00	1.206.370,00
14	Lima Plana de 6 pulgadas en acero con mango plástico, dimensiones largo 6" (15cm), ancho 5/8" (1.5875cm) peso 140 grm	UND	23	14.955,00	343.965,00
15	Botas de Caucho 100% en PVC impermeable, resistente a derivados del petroleo con forro interior de nylon, resistente a la abrasión y flexión, altura de la caña 37.4 cm, altura del taco 2.9 cm, tallas varias, color negro	PAR	10	94.715,00	947.150,00
16	Fertilizante granulado Nitrógeno 25%, Fósforo 4% y Potasio 24% (NPK 25x4x24) bulto x 50kg	Bulto	164	279.160,00	45.782.240,00

MIGUEL ANGARITA ANGARITA

17	Fertilizante enmendador de suelos, eliminador de acidez, Cal Dolomita (Carbonato de Calcio CaCO ₃ y carbonato de magnesio MgCO ₃) bulto x 50 kg	BULTO	264	64.805,00	17.108.520,00
SUBTOTAL SECTOR AGROPECUARIO					71.290.983,00
SECTOR VIVIENDA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UD MDA	CANT.	V/R UNIT	V/R TOTAL
18	Puntilla con cabeza de 3" de largo, Material: Acero bajo Carbono.	UND	80	9.471,00	757.680,00
19	Amarre de alambre galvanizado para teja de zinc, calibre 18 x 28 cms largo	UND	3125	281,00	878.125,00
20	Cemento Gris usado para la construcción en general. Cumple la norma Norna Técnica Colombiana NTC 121 (Tipo UG)	UND	310	44.865,00	13.908.150,00
21	Disolvente industrial mezcla de solventes orgánicos de mediana y alta polaridad, efectivo ajustador de la viscosidad	Botella x 500 ml	1	18.444,00	18.444,00
22	Tubo rectangular (Perfil metálico) en acero estructural soldable. Medidas 3" x 1 1/2" calibre 18 x 6 metros	UND	130	103.688,00	13.479.440,00
23	Perfil listón cuadrado de madera en pino, cepillado por las 4 caras. Medidas 2" x 3" Largo 3.2 m	UND	70	54.835,00	3.838.450,00
24	Plástico negro en polietileno con resinas virgen de alta densidad y aditivos UVS, calibre 6 x 4 mts de ancho x 100 mts largo	ROLLO	9	777.660,00	6.998.940,00
SUBTOTAL SECTOR VIVIENDA					39.879.229,00
TOTAL RESGUARDO LA VICTORIA					111.170.212,00
TOTAL RESGUARDOS					348.966.036,00

SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$348.966.036,00)

OFERTA VALIDA: 60 DIAS



MIGUEL ANGARITA ANGARITA

C. C. No. 17.386.648 Puerto López

Celular 311 222 4766



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 10/08/2026 - 09:36:34
 Recibo No. S002484354, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fgt9bUKBt1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MIGUEL ANGARITA ANGARITA
 Identificación : CC. - 17386648
 Nit : 17386648-0
 Domicilio: Puerto López, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 108665
 Fecha de matrícula: 05 de febrero de 2004
 Último año renovado: 2026
 Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 5 NO. 6-16 LOCAL 22A CENTRO COMERCIAL LOS PINOS
 Barrio : CENTRO PUERTO LOPEZ META
 Municipio : Puerto López, Meta
 Correo electrónico : miguelangarita28@gmail.com
 Teléfono comercial 1 : 3112224766
 Teléfono comercial 2 : No reportó.
 Teléfono comercial 3 : 3112224766

Dirección para notificación judicial : CALLE 5 NO. 6-16 LOCAL 22A CENTRO COMERCIAL LOS PINOS
 Barrio : CENTRO PUERTO LOPEZ META
 Municipio : Puerto López, Meta
 Correo electrónico de notificación : miguelangarita28@gmail.com

La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
 Actividad secundaria Código CIIU: G4649
 Otras actividades Código CIIU: I5629 M7310

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : 1. Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados 2. Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.C.P. 3. Actividades de otros servicios de comidas 4. Publicidad



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 10/08/2026 - 09:36:34

Recibo No. S002484354, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fgt9bUkbt1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$354.846.000,00
 Activo no corriente: \$690.000.000,00
 Activo total: \$1.044.846.000,00
 Pasivo corriente: \$19.390.000,00
 Pasivo no corriente: \$0,00
 Pasivo total: \$19.390.000,00
 Patrimonio neto: \$1.025.456.000,00
 Pasivo más patrimonio: \$1.044.846.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$564.135.000,00
 Otros ingresos: \$0,00
 Costo de ventas: \$438.396.000,00
 Gastos operacionales: \$22.024.000,00
 Otros gastos: \$1.780.000,00
 Gastos por impuestos: \$0,00
 Utilidad operacional: \$103.715.000,00
 Resultado del periodo: \$101.935.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MIGUEL ANGEL DISTRIBUCIONES
 Matrícula No.: 399181
 Fecha de Matrícula: 30 de julio de 2021
 Último año renovado: 2026
 Categoría: Establecimiento de Comercio
 Dirección : CALLE 5 NO. 6-16 LOCAL 22A CENTRO COMERCIAL LOS PINOS
 Barrio : CENTRO PUERTO LOPEZ META



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 10/08/2026 - 09:36:34

Recibo No. S002484354, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1gt9bUkBt1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Puerto López, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$564.135.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

(

DIAN	Formulario del Registro Único Tributario	001
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141269923861
		 (415)7707212489984(8020) 000014126992386 1
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 7 3 8 6 6 4 8	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio
IDENTIFICACIÓN		
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	26. Número de identificación 1 7 3 8 6 6 4 8
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9	29. Departamento Meta 5 0	30. Ciudad/Municipio Puerto López 5 7 3
31. Primer apellido ANGARITA	32. Segundo apellido ANGARITA	33. Primer nombre MIGUEL
34. Otros nombres		
35. Razón social		
36. Nombre comercial MIGUEL ANGEL DISTRIBUCIONES		
UBICACIÓN		
38. País COLOMBIA 1 6 9	39. Departamento Meta 5 0	40. Ciudad/Municipio Puerto López 5 7 3
41. Dirección principal CL 6 22 49 BRR JULIO FLOREZ		
42. Correo electrónico miguelangarita28@gmail.com		
43. Código postal 5 0 2 0 0 7	44. Teléfono 1 3 1 1 2 2 2 4 7 6 6	45. Teléfono 2 3 1 0 3 0 9 3 1 0 8
CLASIFICACIÓN		
Actividad económica		Ocupación
46. Código 4 7 5 2	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 1 1 4	48. Código 4 6 4 9
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 3 0 3	50. Código 1 2 4 7 7 1 4 7 6 1	51. Código 1 3 1 7
52. Número establecimientos 1		
Responsabilidades, Calidades y Atributos		
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26		
53. Código 5 2 2 3 3 4 2 4 8 5 2		
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario		
22- Obligado a cumplir deberes formales a		
33- Impuesto nacional al consumo		
42- Obligado a llevar contabilidad		
48- Impuesto sobre las ventas - IVA		
52 - Facturador electrónico		
Usuarios aduaneros		Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo	Servicio 1 2 3
	57. Modo 58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación		
Para uso exclusivo de la DIAN		
59. Anexos SI ☐ NO ☒	60. No. de Folios: 0	61. Fecha: 2026-08-20 / 08:19:52AM
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma del solicitante:		Firma autorizada:
984. Nombre ANGARITA ANGARITA MIGUEL		
985. Cargo CONTRIBUYENTE		

1911		1912		1913		1914		1915		1916		1917		1918		1919		1920		1921		1922		1923		1924		1925		1926		1927		1928		1929		1930		1931		1932		1933		1934		1935		1936		1937		1938		1939		1940		1941		1942		1943		1944		1945		1946		1947		1948		1949		1950		1951		1952		1953		1954		1955		1956		1957		1958		1959		1960		1961		1962		1963		1964		1965		1966		1967		1968		1969		1970		1971		1972		1973		1974		1975		1976		1977		1978		1979		1980		1981		1982		1983		1984		1985		1986		1987		1988		1989		1990		1991		1992		1993		1994		1995		1996		1997		1998		1999		2000		2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030		2031		2032		2033		2034		2035		2036		2037		2038		2039		2040		2041		2042		2043		2044		2045		2046		2047		2048		2049		2050		2051		2052		2053		2054		2055		2056		2057		2058		2059		2060		2061		2062		2063		2064		2065		2066		2067		2068		2069		2070		2071		2072		2073		2074		2075		2076		2077		2078		2079		2080		2081		2082		2083		2084		2085		2086		2087		2088		2089		2090		2091		2092		2093		2094		2095		2096		2097		2098		2099		2100		2101		2102		2103		2104		2105		2106		2107		2108		2109		2110		2111		2112		2113		2114		2115		2116		2117		2118		2119		2120		2121		2122		2123		2124		2125		2126		2127		2128		2129		2130		2131		2132		2133		2134		2135		2136		2137		2138		2139		2140		2141		2142		2143		2144		2145		2146		2147		2148		2149		2150		2151		2152		2153		2154		2155		2156		2157		2158		2159		2160		2161		2162		2163		2164		2165		2166		2167		2168		2169		2170		2171		2172		2173		2174		2175		2176		2177		2178		2179		2180		2181		2182		2183		2184		2185		2186		2187		2188		2189		2190		2191		2192		2193		2194		2195		2196		2197		2198		2199		2200		2201		2202		2203		2204		2205		2206		2207		2208		2209		2210		2211		2212		2213		2214		2215		2216		2217		2218		2219		2220		2221		2222		2223		2224		2225		2226		2227		2228		2229		2230		2231		2232		2233		2234		2235		2236		2237		2238		2239		2240		2241		2242		2243		2244		2245		2246		2247		2248		2249		2250		2251		2252		2253		2254		2255		2256		2257		2258		2259		2260		2261		2262		2263		2264		2265		2266		2267		2268		2269		2270		2271		2272		2273		2274		2275		2276		2277		2278		2279		2280		2281		2282		2283		2284		2285		2286		2287		2288		2289		2290		2291		2292		2293		2294		2295		2296		2297		2298		2299		2300		2301		2302		2303		2304		2305		2306		2307		2308		2309		2310		2311		2312		2313		2314		2315		2316		2317		2318		2319		2320		2321		2322		2323		2324		2325		2326		2327		2328		2329		2330		2331		2332		2333		2334		2335		2336		2337		2338		2339		2340		2341		2342		2343		2344		2345		2346		2347		2348		2349		2350		2351		2352		2353		2354		2355		2356		2357		2358		2359		2360		2361		2362		2363		2364		2365		2366		2367		2368		2369		2370		2371		2372		2373		2374		2375		2376		2377		2378		2379		2380		2381		2382		2383		2384		2385		2386		2387		2388		2389		2390		2391		2392		2393		2394		2395		2396		2397		2398		2399		2400		2401		2402		2403		2404		2405		2406		2407		2408		2409		2410		2411		2412		2413		2414		2415		2416		2417		2418		2419		2420		2421		2422		2423		2424		2425		2426		2427		2428		2429		2430		2431		2432		2433		2434		2435		2436		2437		2438		2439		2440		2441		2442		2443		2444		2445		2446		2447		2448		2449		2450		2451		2452		2453		2454		2455		2456		2457		2458		2459		2460		2461		2462		2463		2464		2465		2466		2467		2468		2469		2470		2471		2472		2473		2474		2475		2476		2477		2478		2479		2480		2481		2482		2483		2484		2485		2486		2487		2488		2489		2490		2491		2492		2493		2494		2495		2496		2497		2498		2499		2500		2501		2502		2503		2504		2505		2506		2507		2508		2509		2510		2511		2512		2513		2514		2515		2516		2517		2518		2519		2520		2521		2522		2523		2524		2525		2526		2527		2528		2529		2530		2531		2532		2533		2534		2535		2536		2537		2538		2539		2540		2541		2542		2543		2544		2545		2546		2547		2548		2549		2550		2551		2552		2553		2554		2555		2556		2557		2558		2559		2560		2561		2562		2563		2564		2565		2566		2567		2568		2569		2570		2571		2572		2573		2574		2575		2576		2577		2578		2579		2580		2581		2582		2583		2584		2585		2586		2587		2588		2589		2590		2591		2592		2593		2594		2595		2596		2597		2598		2599		2600		2601		2602		2603		2604		2605		2606		2607		2608		2609		2610		2611		2612		2613		2614		2615		2616		2617		2618		2619		2620		2621		2622		2623		2624		2625		2626		2627		2628		2629		2630		2631		2632		2633		2634		2635		2636		2637		2638		2639		2640		2641		2642		2643		2644		2645		2646		2647		2648		2649		2650		2651		2652		2653		2654		2655		2656		2657		2658		2659		2660		2661		2662		2663		2664		2665		2666		2667		2668		2669		2670		2671		2672		2673		2674		2675		2676		2677		2678		2679		2680		2681		2682		2683		2684		2685		2686		2687		2688		2689		2690		2691		2692		2693		2694		2695		2696		2697		2698		2699		2700		2701		2702		2703		2704		2705		2706		2707		2708		2709		2710		2711		2712		2713		2714		2715		2716		2717		2718		2719		2720		2721		2722		2723		2724		2725		2726		2727		2728		2729		2730		2731		2732		2733		2734		2735		2736		2737		2738		2739		2740		2741		2742		2743		2744		2745		2746		2747		2748		2749		2750		2751		2752		2753		2754		2755		2756		2757		2758		2759		2760		2761		2762		2763		2764		2765		2766		2767		2768		2769		2770		2771		2772		2773		2774		2775		2776		2777		2778		2779		2780		2781		2782		2783		2784		2785		2786		2787		2788		2789		2790		2791		2792		2793		2794		2795		2796		2797		2798		2799		2800		2801		2802		2803		2804		2805		2806		2807		2808		2809		2810		2811		2812		2813		2814		2815		2816		2817		2818		2819		2820		2821		2822		2823		2824		2825		2826		2827		2828		2829		2830		2831		2832		2833		2834		2835		2836		2837		2838		2839		2840		2841		2842		2843		2844		2845		2846		2847		2848		2849		2850		2851		2852		2853		2854		2855		2856		2857		2858		2859		2860		2861		2862		2863		2864		2865		2866		2867		2868		2869		2870		2871		2872		2873		2874		2875		2876		2877		2878		2879		2880		2881		2882		2883		2884		2885		2886		2887		2888		2889		2890		2891		2892		2893		2894		2895		2896		2897		2898		2899		2900		2901		2902		2903		2904		2905		2906		2907		2908		2909		2910		2911		2912		2913		2914		2915		2916		2917		2918		2919		2920		2921		2922		2923		2924		2925		2926		2927		2928		2929		2930		2931		2932		2933		2934		2935		2936		2937		2938		2939		2940		2941		294	
------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	-----	--

DIAN	Formulario del Registro Único Tributario	001		
Espacio reservado para la DIAN		Página 2 de 3 Hoja 2 4. Número de formulario 141269923861  (415)7707212489984(8020) 000014126992386 1		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 7 3 8 6 6 4 8 0 6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio 14. Buzón electrónico 2 2		
Características y formas de las organizaciones				
62. Naturaleza ☐ 65. Fondos ☐ 68. Sin personería jurídica ☐	63. Formas asociativas ☐ 66. Cooperativas ☐ 69. Otras organizaciones no clasificadas ☐	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y desbaptizados ☐ 67. Sociedades y organismos extranjeros ☐ 70. Beneficio ☐		
Constitución, Registro y Última Reforma		Composición del Capital		
Documento 71. Clase _____ 72. Número _____ 73. Fecha _____ 74. Número de notaría _____ 75. Entidad de registro _____ 76. Fecha de registro _____ 77. No. Matrícula mercantil _____ 78. Departamento _____ 79. Ciudad/Municipio _____ Vigencia 80. Desde _____ 81. Hasta _____	1. Constitución 2. Reforma 82. Nacional _____ % 83. Nacional público _____ % 84. Nacional privado _____ % 85. Extranjero _____ % 86. Extranjero público _____ % 87. Extranjero privado _____ %			
Entidad de vigilancia y control				
88. Entidad de vigilancia y control ☐				
Estado y Beneficio				
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 3 0 5		
2				
3				
4				
5				
Vinculación económica				
93. Vinculación económica ☐	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
96. DV.				
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante				
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP				

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 3 Hoja 6 4. Número de formulario 141269923861  (415)7707212489984(8020) 000014126992386 1		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 7 3 8 6 6 4 8 0		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
14. Buzón electrónico 2 2					
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.		14 6 5 9	
162. Nombre del establecimiento MIGUEL ANGEL DISTRIBUCIONES					
163. Departamento Meta 5 0		164. Ciudad/Municipio Puerto López 5 7 3			
165. Dirección LC 22 A CENTRO COMERCIAL LOS PINOS					
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 0 8 6 6 6		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 0 2 0 5			
168. Teléfono 3 1 1 2 2 2 4 7 6 6		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento:					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			